Departamento del Valle del Cauca
Gobernación

Departamento Administrativo de
Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Tesorería

Orden de Pago

Para: FIDUCIARIA POPULAR
De: SUBDIRECCION DE TESORERIA

Fecha: 08.10.2025
Consecutivo: 098523

Elaboró: ACESPEDES

Cordialmente nos permitimos adjuntar las cuentas por pagar que a continuación relaciono para que se proceda a su giro, en desarrollo del contrato de encargo fiduciario celebrado entre el Departamento del Valle del Cauca y esa fiduciaria.

Causación	Fecha	Nit	Fondo	Valor Bruto	Valor Neto	Beneficiario	Banco	T	Cuenta Bancaria
2100134611	03.10.2025	8350012326	ICLD	16.476.400	16.064.490	ASOC CABILDOS INDIG -ACIVA RP	Banco Davivienda S.A.	C	216069998492
2100134612	06.10.2025	8001825540	ICLD	400.000.000	390.000.000	CORP PARA EL DES S Y CULT DEL VALLE	Banco de Occidente	A	010143683
3000153389	01.10.2025	9017017580	ICLD	32.100.000	31.297.500	ASOC AUTOR TRADI INDIG. PUEBL NASA	Bancolombia	A	86600003581
3000153410	03.10.2025	8000279952	ICLD	16.829.317	13.993.788	R G M ELECTRONICA LTDA	Bancolombia	C	75740802079
3000153416	06.10.2025	9011451601	ICLD	66.770.767	55.240.184	INTEGRA TIC TECN DE OPT. SAS	Banco Caja Social	A	24116922311
Son:	5 Orden(es) de Pago, Valor Bruto:			532.176.484	Deducciones:	25.580.522	Valor a Girar:		506.595.962

Concepto(s) de Deducción y Retención	Valor
Deducción Derechos de Sitematizacion	702.522
Deduccion Estampillas Adulto Mayor	1.405.044
Deduccion Estampillas Pro Pacífico	351.260
Deducción Estampillas Procultura	702.522
Deduccion Estampillas Prodeportes	12.970.714
Deduccion Estampillas Prohospitales	702.522
Deduccion Estampillas Prodesarrollo	1.405.044
Deduc Est Pro Electrificación Rural	140.505
Deduccion Estampillas Pro Uceva	351.260
Deduccion Estampillas Prouniv del Valle	1.405.044
RETEICA Servicios	702.522
Retención arrendamiento	494.980
Retencion IVA Bienes y Servicios	2.002.187
Retención Servicios	2.244.396

Las cuentas por pagar antes relacionadas han sido causadas y registradas en la contabilidad del Depto. Las declaraciones y pago de los descuentos serán elaborados y presentados por el Departamento. Autorizamos acreditar cada uno de los fondos, los respectivos descuentos. Certificamos que los trámites presupuestales han sido cumplidos en su totalidad.

Atentamente:

5de776542a66a0313c0935a35c18e3742d261f2d56a9d06445feced0c54afcbb

29254

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)

02 OCT 2025 3:04 pm

Documento No.	3000153389	Fecha de Contabilización:	01.10.2025	Página 1 de 1.
Referencia:	CONV 7214 TURISM			
RUT del Tercero:	9017017580	ASOC AUTOR TRADI INDIG. PUEBL		
Código del Tercero:	901701758	Documento RPC:	4500039777	
Centro Gestor:	1118	SECRETARIA DE TURISMO		
Fondo:	121000	Ingresos corrientes de Libre Destinación		
Concepto DIAN:	PAGO 2 CONV 7214 TURISMO			

07 OCT 2025 11:20AM

Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
07 OCT. 2025 1:52 pm
Subdirección de Tesorería

Descripción: DESEMBOLSO #2 CONVENIO 7214

DESEMBOLSO # 2 CONVENIO INTERADM 1.370.18.02-7214 CON NASAWE'SX DXI'J, OBJETO AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMTIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLO DE UNA RUTA DE TURISMO ECOLÓGICO COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMINETO EN TERRITORIO DEL RESGUARDO Y COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO , PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS Y CAPITAL HUMANO DEL SECTOR TURISMO. VALOR TOTAL CONVENIO: $61.595.000, GOBERNACION APORTA $57'700.000 Y NASAWE $3'895.000 EN LOGISTICA. CDP 3500010133. PLAZO: 06.08.2025, RPC 4500039777. CONSIGNAR EN CUENTA DE AHORROS DE BANCOLOMBIA # 86600003581

Posic	Cuenta	Clv	Texto breve cuenta	PosPre	Debe	Haber
001	2401020000	31	Proyectos De Inversi	X-ACREEDOR/DEUDOR	0	31.297.500
002	5507051317	81	Convenios Interadmi	2-320202008	32.100.000	0
003	2407900036	50	Tasa prodepor Y Recr	X-RETN/DEDUC	0	802.500
				Total:	32.100.000	32.100.000

Descuentos y/o Deducciones:

Nombre del Descuento efectuado	Tasa Aplicada	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Deducción
Deduccion Estampillas Prodeportes - Deducción tasa Prodeporte y	2,5000	32.100.000	802.500
	Total:		802.500

Discriminacion IVA

Indicador	Denominación	Base	Valor IVA
V0	0% IVA compra bienes y servicios	32.100.000	0
	Total:	32.100.000	0

MIYERLANDI TORRES AGREDO
Secretario(a) de Despacho

YAMILE HERNANDEZ CORTES
Vo Bo. Subdirección Contaduría General del Depto

Gloria Inés Paz Plaza
Elaborado por

Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Tesorería
ENVIADA PARA PAGO POR PORTAL
Fecha: 8 octubre 25
Ana Milena Cespedes

OP No. 098523

Certificación Bancaria

Bancolombia

Florida, 12 de agosto de 2025

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Cordial saludo

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **ASOCIACION DE AUTORIDADES TRAIDICIO** identificado(a) con Nit No. **901701758** a la fecha de expedición de esta certificación tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No Producto	Fecha de Apertura	Estado
Cuenta de Ahorro	866-000035-81	2023/04/27	ACTIVA

El manejo de este (os) producto (s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 5540505 de Cali o en nuestras sucursales de todo el país.

VIGILADO

* **Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior. España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS
NIT 901.701.758-0
calle 6 6 86 barrio la cabaña
Tel: (608) 2638798
La Florida - Colombia
nasawesxdxij@gmail.com

Factura electrÃ³nica de venta
No. PNV 70

Señores	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		
NIT	890.399.029-5	**Teléfono**	(602) 6200000 - Ext. 000
Dirección	CL 10 CR 6 Y 8 P 3 ED SAN FRANCISCO	**Ciudad**	Cali - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación	19/09/2025, 09:31
Expedición	19/09/2025, 09:49
Vencimiento	19/10/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Por concepto correspondiente al segunda y último cuota, equivalente al cien por ciento (100%) del valor de los aportes del Departamento, de conformidad con lo establecido en el Convenio Interadministrativo N°1.370.18.02-7214 de 2025, cuyo objeto es: Aunar esfuerzos Técnicos, Administrativos y Financieros para el desarrollo de una ruta de turismo ecológico como estrategia de fortalecimiento en el territorio del resguardo y las comunidades indígenas de la consejería de gobierno propio NASAWESX DXIJ, en el marco del proyecto Fortalecimiento en el marco de la competitividad e innovación de las empresas y capital humano del sector turismo del Valle del Cauca	1.00	32,100,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Treinta y dos millones cien mil pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Pago a crÃ©dito - Cuota No. 001 vence el 2025-10-19 por $ 32,100,000.00

Total Bruto	32,100,000.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	32,100,000.00

Observaciones:

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764095666830 aprobado en 20250716 prefijo PNV desde el número 59 al 2000 Vigencia: 12 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa
CUFE: 0bebdef55a1d38a5cfc3dc38dce68eecdeb51b5a46113cf3ac9e565ba42faa853fbfbf6a5c6e0c123f6d7266402d75bb

DEPTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE TURISMO
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	4500039777	**Fecha de Contabilización:**	06.06.2025
Beneficiario:	9017017580 ASOC AUTOR TRADI INDIG. PUEBL NASA	**Estado Liberación:**	Contabilizado
		Página:	1 de 1
Contrato:	7214	**Elaboro:**	Gloria Inés Paz Plaza

Descripción
CONVENIO INTERADMTVO 7214 DEL 05-06-2025 ENTRE NASAWE´SX DXI´J Y EL DPTO DEL VALLE. OBJETO AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE UNA RUTA DE TURISMO ECOLÓGICO COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO EN EL TERRITORIO DEL RESGUARDO Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN DE LAS EMPRESAS Y CAPITAL HUMANO DEL SECTOR TURISMO DEL VALLE DEL CAUCA. EL VALOR TOTAL DELCONVENIO ES $61'595.000, DE LOS CUALES LA GOBERNACION APORTA $57'700.000 Y NASAWE APORTA $3'895.000 REPRESENTADO EN ASPECTOS LOGISTICOS. CDP 3500010133. PLAZO DE EJECUCION HASTA 06-08-2025

Item 1
Apropiación: 1118/121000/2320202008/3734002010020000/PI37-102414/1/2/01/01 SECRETARIA DE TURISMO/Ingresos corrientes de Libre Destinación/Viajate el Valle/
Valor: 57.700.000 COP
Elemento PEP: PI37-102414/1/2/01/01 Planificar las necesidades de desarrollo
CDP Asociados:
3500010133
Programación PAC
JUN: 25.600.000
JUL: 32.100.000

Importe total: La suma de CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS
Valor: 57.700.000 COP

Ordenador del Gasto:
MYERLANDI TORRES AGREDO
C.C. 38.877.608

,Aprobado Por:
CLAUDIA PATRICIA SALAZAR OSPINA
SUBDIRECTORA TÉCNICA DE APOYO A LA GES
C.C. 66.915.641

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE TURISMO
Certificado de Disponibilidad Presupuestal
()

De acuerdo al artículo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

CDP Número	3500010133	Fecha de Contab	22.04.2025
Estado de Liberación	Contabilizado	Página	1 de 1

Descripción: EL PRESENTE CDP SE EXPIDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MEDIANTE MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA. OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS PARA EL DESARROLLO DE UNA RUTA DE TURISMO ECOLÓGICO COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO EN EL TERRITORIO DEL RESGUARDO Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO NASAWE´SX DXI´J. CONTRATISTA: CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA, VALLE DEL CAUCA - NASAWE´SX DXI´J. *

Item: 1 Valor: 57.700.000 COP

Apropiación Presupuestal: 121000/1118/2-320202008/3734002010020000/PI37-102414/1/2/01/01: ICLD/SECRET DE TURISMO/Servicios prestados/Viajate el Valle/PLANIFICAR LAS NECES

Proyecto: PI37-102414 FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD E INNIVACIÓN DE LAS EMPRESAS Y CAPITAL HUMANO DEL SECTOR TURUSMO DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI37-102414/1/2/01/01
Planificar las necesidades de desarrollo y sofisticación relacionadas con los productos turísticos del Valle del Cauca.
Posicion Presupuestaria: 2-320202008
Servicios prestados a las empresas y servicios de
Cuenta Mayor: 5507051317

Importe Total: La Suma de CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS
Valor: 57 700.000 COP

Solicitado por:
JULIAN FELIPE FRANCO RESTREPO

Oscar Córdoba
Elaborado por:
Oscar Eduardo Cordoba Palomino

Expedido por:
RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON
SUBDIRECTOR DE PPTO Y

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141200160630

(415)7707212489984(8020) 000014120016063 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 0 1 7 5 8	0	Impuestos y Aduanas de Palmira	1 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE LA CONSEJERIA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUC

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Florida 2 7 5

41. Dirección principal

CL 6 6 86 BRR LA CABAÑA

42. Correo electrónico nasawesxdxij@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 7 9 7 1 0 8 4	3 2 1 5 1 7 0 4 4 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 2 3 0 3 1 7	5 6 1 2	2 0 2 4 0 1 0 8				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	1	4	4	2	5	5																			

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PERDOMO TROCHEZ LUIS ANGEL

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 01-09-2025 09:53:52AM

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | **001**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141200160630

(415)7707212489984(8020) **000014120016063 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 0 1 7 5 8	0	Impuestos y Aduanas de Palmira	1 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	1 0
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	
72. Número	4 0	
73. Fecha	2 0 2 3 0 3 1 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 7	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 3 1 7	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 3 0 3 1 7	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Ministerio del Interior 1 8

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3 0 4 1 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141200160630

(415)7707212489984(8020) **000014120016063 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 0 1 7 5 8	0	Impuestos y Aduanas de Palmira	1 5	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 3 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	6 0 0 7 5 3 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PERDOMO	TROCHEZ	LUIS	ANGEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 5 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141200160630

(415)7707212489984(8020) 000014120016063 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 0 1 7 5 8	0	Impuestos y Aduanas de Palmira	1 5	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento: Cédula de Ciudada 1 3	112. Número de identificación: 6 0 0 7 5 3 7	113. DV:	114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9	
	115. Primer apellido: PERDOMO	116. Segundo apellido: TROCHEZ	117. Primer nombre: LUIS	118. Otros nombres: ANGEL	
	119. Razón social:				
	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 2 3 0 3 1 7	123. Fecha de retiro:	
2	111. Tipo de documento: Cédula de Ciudada 1 3	112. Número de identificación: 1 6 8 9 3 6 2 2	113. DV:	114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9	
	115. Primer apellido: CONDA	116. Segundo apellido: IPIA	117. Primer nombre: JORGE	118. Otros nombres: MILTON	
	119. Razón social:				
	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 2 3 0 3 1 7	123. Fecha de retiro:	
3	111. Tipo de documento: Cédula de Ciudada 1 3	112. Número de identificación: 4 6 4 6 6 8 5	113. DV:	114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9	
	115. Primer apellido: BALTAZAR	116. Segundo apellido: GUETIO	117. Primer nombre: ANGEL	118. Otros nombres: MARIA	
	119. Razón social:				
	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 2 3 0 3 1 7	123. Fecha de retiro:	
4	111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan 1 3	112. Número de identificación: 1 6 8 9 2 5 7 7	113. DV:	114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9	
	115. Primer apellido: VELASCO	116. Segundo apellido: GUERRERO	117. Primer nombre: HEBER	118. Otros nombres:	
	119. Razón social:				
	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 2 3 0 3 1 7	123. Fecha de retiro:	
5	111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan 1 3	112. Número de identificación: 1 1 1 4 8 8 1 3 1 2	113. DV:	114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9	
	115. Primer apellido: PINZON	116. Segundo apellido: OVIEDO	117. Primer nombre: DIEGO	118. Otros nombres: FERNANDO	
	119. Razón social:				
	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 2 3 0 3 1 7	123. Fecha de retiro:	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 5 de 5 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141200160630

(415)7707212489984(8020) 000014120016063 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 0 1 7 5 8	0	Impuestos y Aduanas de Palmira 1 5	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	6 6 8 8 1 2 3 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RAMOS	BUBU	ENID	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 3 1 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 4 0 6 3 6 4 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CHINDICUE		JUAN	CARLOS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 3 1 7	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

No 101

LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA- NASAWE'SX DXI'J - EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSTITUCIONALES QUE LE CONFIERE LA LEY 89, LEY 21 Y EL ARTICULO 7 Y 246 DE LA CONSTITUCION POLITICA.

A QUIEN CORRESPONDA

Por medio del presente, **La Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas de la Consejería de Gobierno Propio del Pueblo NASA del Valle del Cauca- NASAWE'SX DXI'J**, con número de RUT 901701758-0, de acuerdo con la legislación vigente y en cumplimiento con los principios establecidos en el régimen jurídico que nos corresponde, nos permitimos informar que **somos una entidad pública sin ánimo de lucro de carácter especial indígena**, cuyo objeto social está orientado a promover y garantizar el relevo generacional y los liderazgos que encarnen los principios, plataforma de lucha y los valores de la organización, promoviendo la protección y el cuidado de la niñez indígena, de los jóvenes, de los hombres y las mujeres, de los Sabios, Sabias, Mayores y Mayoras. Asume la defensa de la vida y la lucha por la construcción de la Paz, para lo cual, coordina acciones programáticas y organizativas hacia el ejercicio de la autonomía, defensa, protección y consolidación de los territorios, el fortalecimiento de los gobiernos propios y las territorialidades ancestrales y/o tradicionales autonómicas. Acompaña las decisiones de los Pueblos para la revitalización de la espiritualidad y la construcción de alternativas políticas y sociales que buscan la transformación social del país hacia una sociedad en paz, justa, democrática y equitativa, respetuosa de los derechos humanos y de la Madre Tierra.

En virtud de lo anterior, y conforme a lo dispuesto en las normativas que regulan a las entidades de este tipo, la organización **no aplica para el Certificado de matrícula mercantil** expedido por la Cámara de Comercio, debido a su naturaleza jurídica y al hecho de que no desarrolla actividades comerciales de lucro en ese sentido este tipo de organizaciones de carácter especial son registradas ante el ministerio del Interino quienes son los que reconoce su existencia y su figura jurídica.

Esta certificación se expide a petición del interesado para trámites legales.

Para mayor constancia de lo anterior se firma en el municipio de Florida Valle a los tres (03) días del mes de septiembre del dos mil veinticinco (2025).

LUIS ANGEL PERDOMO TROCHEZ
Consejero de Jurisdicción y Gobierno Propio
NASAWE'SX DXI'J

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 040 DE 17 DE MARZO DE 2023

Por la cual se inscribe en el Registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas la CONSTITUCIÓN de la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA – NASAWE'SX DXI'J, domiciliada en el municipio de Florida, en el departamento de Valle del Cauca

EL DIRECTOR DE ASUNTOS INDÍGENAS, ROM Y MINORÍAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

En uso de las atribuciones que le confieren el numeral 8 del artículo 13 del Decreto 2893 de 2011, modificado por el Decreto 2340 de 2015, en concordancia con el artículo 11 del Decreto 1088 de 1993, modificado por el artículo 35 de la Ley 962 de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que es función legal de la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior, registrar la creación, supresión o modificación de las Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas.

Que mediante comunicación radicada el 19 de enero de 2023 en este Ministerio con las referencias 2023-1-004044-003025 Id: 67798 y 2023-1-004044-003053 Id: 67841, complementada los días 10 y 13 de febrero de 2023 con las referencias 2023-1-004044-007992 Id: 78452 y 2023-1-004044-008577 Id: 79633, los señores Luis Ángel Perdomo Trochez, Jorge Milton Conda Ipia, Ángel María Baltazar Guetio, Heber Velasco Guerrero, Diego Fernando Pinzón Oviedo, Juan Carlos Chindicué y Enid Ramos Bubu, en su calidad de Consejeros electos, allegaron una serie de documentos y **SOLICITARON EL REGISTRO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA – NASAWE'SX DXI'J**, en el marco de lo establecido en el Decreto 1088 de 1993.

Que de conformidad con el Acta del I Congreso de la Consejería de Gobierno Propio del Pueblo Nasa del Vale del Cauca realizado entre el 9 y el 12 de diciembre de 2022 en el municipio de Florida, en el departamento de Valle del Cauca, las Autoridades de la comunidad indígena Nasa Ukawe'sx Tha' Alto Nápoles y de los Resguardos Kwet Wala, Kwe'sx Yu Kiwe, Triunfo Cristal Páez y Nasa Kwe's Kiwe decidieron conformar una Asociación de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas en el marco del Decreto 1088 de 1993, la cual denominaron **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA – NASAWE'SX DXI'J**.

Que de conformidad con el Acta del I Congreso de la Consejería de Gobierno Propio del Pueblo Nasa del Vale del Cauca realizado entre el 9 y el 12 de diciembre de 2022 en el municipio de Florida, en el departamento de Valle del Cauca, el trigésimo (30°) punto de la lectura y aprobación de los Estatutos de la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas de la Consejería de Gobierno Propio del Pueblo Nasa del Valle del Cauca – Nasawe'sx Dxi'j, los cuales se encuentran contenidos en diecisiete (17) folios y se componen de treinta y un (31) artículos organizados en ocho (VIII) capítulos.

Que de conformidad con el artículo 3° de los Estatutos aprobados en el Congreso realizado entre el 9 y el 12 de diciembre de 2022, el **domicilio** de la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas de la Consejería de Gobierno Propio del Pueblo Nasa del Valle del Cauca – Nasawe'sx Dxi'j será el municipio de Florida, en el departamento de Valle del Cauca.

Que de conformidad con el artículo 8° de los Estatutos aprobados en el Congreso realizado entre el 9 y el 12 de diciembre de 2022, el **objetivo** de la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas de la Consejería de Gobierno Propio del Pueblo Nasa del Valle del Cauca – Nasawe'sx Dxi'j será:

> "a) Promover, definir y ejecutar las políticas programas y proyectos en el marco del sistema del Plan de Vida para la pervivencia cultural y la permanencia territorial del pueblo Nasa.
>
> b) Servir de Representantes avalados por las autoridades como interlocutor con las Instituciones del Estado, ONG´s, agencias de cooperación internacional y particulares.
>
> c) Adelantar actividades de carácter industrial y comercial cuyas utilidades deberán ser destinadas única y exclusivamente al desarrollo de los fines sociales enmarcados en el presente Mandato.
>
> d) Trabajar por la promoción, defensa, garantía y restitución de los principios y derechos fundamentales e inalienables de los pueblos indígenas.
>
> e) Fundamentarse el marco jurídico del Derecho Propio en coordinación con el Derecho Ordinario.
>
> f) Promover el buen vivir del Pueblo Nasa del Valle del Cauca."

Que de conformidad con el Acta del I Congreso de la Consejería de Gobierno Propio del Pueblo Nasa del Vale del Cauca realizado entre el 9 y el 12 de diciembre de 2022 en el municipio de Florida, en el departamento de Valle del Cauca, los puntos trigésimo segundo (32°) y trigésimo cuarto (34°) de la programación consistieron en la presentación, postulación y elección de las personas que se desempeñarán como parte de la Consejería Política de la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas de la Consejería de Gobierno Propio del Pueblo Nasa del Valle del Cauca – Nasawe'sx Dxi'j por un periodo estatutario de tres (3) años.

Que en los listados de asistencia que acompañan el Acta del I Congreso de la Consejería de Gobierno Propio del Pueblo Nasa del Vale del Cauca realizado entre el 9 y el 12 de diciembre de 2022 se encuentran las firmas de las Autoridades Indígenas que participaron en dicho encuentro en representación de sus respectivas comunidades indígenas, relacionadas a continuación:

RESGUARDO INDÍGENA	COMUNIDAD INDÍGENA	AUTORIDAD INDÍGENA	CÉDULA DE CIUDADANÍA
/	Nasa Ukawe'sx Tha' Alto Nápoles	Jorge Eliecer Peña Osnas	12.210.533
Kwet Wala	El Nogal	Luis Eduardo Timana García	6.407.746
	La Fría		
	La Carbonera		
Kwe'sx Yu Kiwe	Altamira	Yeni Yinet Trochez Panche	1.107.092.714
	La Rivera		
	Nuevo Horizonte		
	El Salado		
	La Nueva Esperanza		
Nasa Kwe's Kiwe	Las Brisas	Efrén Tombe Quitumbo	16.886.823
	Mateguadua		
	Pueblo Nuevo		
	Mirador		

Que de conformidad con el Acta de Asamblea General de la **COMUNIDAD INDÍGENA NASA UKAWE'SX THA' ALTO NÁPOLES**, realizada el 5 de octubre de 2022 en el municipio de Cali, en el departamento de Valle de Cauca, un total de ciento cuarenta y cuatro (144) miembros de la mencionada comunidad se reunieron para aprobar la constitución de la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas de la Consejería de Gobierno Propio del Pueblo Nasa del Valle del Cauca – Nasawe'sx Dxi'j y la afiliación de su Autoridad Indígena.

Que de conformidad con el Acta de Asamblea General del **RESGUARDO INDÍGENA KWET WALA**, realizada el 28 de octubre de 2022 en el municipio de Pradera, en el departamento de Valle de Cauca, un total de ciento sesenta y un (161) miembros de las comunidades indígenas El Nogal, La Fría y La Carbonera se reunieron para aprobar la constitución de la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas de la Consejería de Gobierno Propio del Pueblo Nasa del Valle del Cauca – Nasawe'sx Dxi'j y la afiliación de su Autoridad Indígena.

Que de conformidad con el Acta de Asamblea General del **RESGUARDO INDÍGENA KWE'SX YU KIWE**, realizada el 21 de octubre de 2022 en el municipio de Florida, en el departamento de Valle de Cauca, un total de ciento noventa y dos (192) miembros de las comunidades indígenas Altamira, Granates, La Rivera, Nuevo Horizonte, La Cumbre, El Salado y La Nueva Esperanza se reunieron para aprobar la constitución de la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas de la Consejería de Gobierno Propio del Pueblo Nasa del Valle del Cauca – Nasawe'sx Dxi'j y la afiliación de su Autoridad Indígena.

Que de conformidad con el Acta de Asamblea General del **RESGUARDO INDÍGENA NASA KWE'S KIWE**, realizada el 12 de octubre de 2022 en el municipio de Florida, en el departamento de Valle de Cauca, un total de doscientas veinte un (221) miembros de las comunidades indígenas Las Brisas, Mateguadua, Pueblo Nuevo y Mirador se reunieron para aprobar la constitución de la Asociación de Autoridades Tradicionales

Indígenas de la Consejería de Gobierno Propio del Pueblo Nasa del Valle del Cauca – Nasawe'sx Dxi'j y la afiliación de su Autoridad Indígena.

Que dentro de la documentación remitida por los peticionarios se encuentran los soportes de la Asamblea General del Resguardo Indígena Triunfo Cristal Páez adelantada el 1 y 2 de octubre de 2022, en donde se aprobó la constitución de la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas de la Consejería de Gobierno Propio del Pueblo Nasa del Valle del Cauca – Nasawe'sx Dxi'j y la afiliación de su Autoridad Indígena; y también los soportes de que en la Asamblea General del Resguardo Indígena Kwe'sx Yu Kiwe participaron y decidieron en igual sentido las comunidades indígenas Granates y La Cumbre. Sin embargo, debido a que las Autoridades del mencionado Resguardo y comunidades se encuentra vinculadas a otra Asociación de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas constituida en el marco del Decreto 1088 de 1993, su afiliación a la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas de la Consejería de Gobierno Propio del Pueblo Nasa del Valle del Cauca – Nasawe'sx Dxi'j se realizará una vez se encuentre en firme el acto administrativo de desafiliación de la Asociación en la que se encuentran vinculadas actualmente.

Que, realizado el estudio jurídico de la documentación aportada, se observa que ésta se ajusta a los preceptos establecidos por el Decreto 1088 de 1993, modificado por el artículo 35 de la Ley 962 de 2005, y que la constitución de la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas de la Consejería de Gobierno Propio del Pueblo Nasa del Valle del Cauca – Nasawe'sx Dxi'j no contraría la moral ni el orden legal.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Inscríbase en el Registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas la **CONSTITUCIÓN** de la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA – NASAWE'SX DXI'J**, como una entidad de derecho público de carácter especial domiciliada en el municipio de Florida, en el departamento de Valle del Cauca, conformada por las Autoridades Indígenas de las comunidades indígenas relacionadas a continuación:

RESGUARDO INDÍGENA	COMUNIDAD INDÍGENA	MUNICIPIO
/	Nasa Ukawe'sx Tha' Alto Napolés	Cali
Kwet Wala	El Nogal	Pradera
	La Fría	Pradera
	La Carbonera	Pradera
Kwe'sx Yu Kiwe	Altamira	Florida
	La Rivera	Florida
	Nuevo Horizonte	Florida
	El Salado	Florida
	Nueva Esperanza	Florida

Nasa Kwe's Kiwe	Las Brisas	Florida
	Mateguadua	Florida
	Pueblo Nuevo	Florida
	Mirador	Florida

ARTÍCULO 2. Inscríbase en el Registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas los **ESTATUTOS** de la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA – NASAWE'SX DXI'J**, los cuales se encuentran compuestos por treinta y un (31) artículos organizados en ocho (VIII) capítulos, contenidos en un total de diecisiete (17) folios.

ARTÍCULO 3. Inscríbase en el Registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas la **CONSEJERÍA POLÍTICA** de la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA – NASAWE'SX DXI'J** por un periodo estatutario de tres (3) años, comprendido entre el 12 de diciembre de 2022 y el 11 de diciembre de 2025; la cual se encuentra conformada así:

CONSEJERÍA POLÍTICA		
CARGO	**NOMBRE**	**CÉDULA DE CIUDADANÍA**
Consejero de Jurisdicción y Gobierno propio y Representante Legal	Luis Ángel Perdomo Trochez	6.007.537
Territorio y Medio Ambiente	Jorge Milton Conda Ipia	16.893.622
Educación	Ángel María Baltazar Guetio	4.646.685
Salud y Espiritualidad	Heber Velasco Guerrero	16.892.577
Economía	Diego Fernando Pinzón Oviedo	1.114.881.312
Mujer, Familia y Generación	Enid Ramos Bubu	66.881.231
Derechos Humanos y Paz	Juan Carlos Chindicué	94.063.643

ARTÍCULO 4. Para los efectos del artículo 11 del Decreto 1088 de 1993, modificado por el artículo 35 de la Ley 962 de 2005, se ordena dar aviso a las autoridades locales correspondientes.

ARTÍCULO 5. La presente Resolución se entenderá notificada en los términos del artículo 70 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 6. Comuníquese el contenido de la presente providencia a las Autoridades que constituyen la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas de la Consejería de Gobierno Propio del Pueblo Nasa del Valle del Cauca – Nasawe'sx Dxi'j. Comuníquese el contenido de la presente providencia a **LUIS ÁNGEL PERDOMO TROCHEZ**, en su calidad de Representante Legal de la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas de la Consejería de Gobierno Propio del Pueblo Nasa del Valle del Cauca – Nasawe'sx Dxi'j.

ARTÍCULO 7. Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales deberán interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su expedición.

ARTÍCULO 8. La presente Resolución surte efectos legales a partir de su ejecutoria.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los **17 DE MARZO DE 2023**

GERMÁN BERNANDO CARLOSAMA LÓPEZ
Director de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías

Elaboró: Laura Rojas Acosta
Revisó: Elkin Vallejo Rodríguez
Aprobó: Germán Bernardo Carlosama López

Interior

EL(LA) SUSCRITO(A) DIRECTOR(A) DE LA DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

HACE CONSTAR

Que consultado el Registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas que lleva esta Dirección, se confirmó que mediante Resolución Nº 040 del 17 de Marzo de 2023, proferida por la Dirección de Etnias, hoy Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior, se inscribió la constitución de la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA – NASAWE'SX DXI'J, como una entidad de derecho público de carácter especial, con domicilio principal en FLORIDA, en el departamento de VALLE DEL CAUCA.

Que, de conformidad con la Resolución Nº 040 del 17 de Marzo de 2023, se inscribió en el Registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas el (la) señor(a) LUIS ÁNGEL PERDOMO TROCHEZ, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía Nº 6007537, como REPRESENTANTE LEGAL de la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA – NASAWE'SX DXI'J, para el periodo comprendido entre el 12 de Diciembre de 2022 y el 11 de Diciembre de 2025.

Se expide en Bogotá D.C., a los 9 días del mes de Septiembre de 2025.

La presente información se emite conforme a los registros que al día de hoy reposan en el Sistema de Información Indígena de Colombia

Roquelina Sabis Blanco Moscarella
Director de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías

Url Verificación

Este Certificado Consta De 01 Hoja(s), y su generación es totalmente gratuita.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 6.007.537
PERDOMO TROCHEZ

APELLIDOS
LUIS ANGEL

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-JUN-1955
PRADERA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | B+ G.S. RH | M SEXO

25-AGO-1976 CAJAMARCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3108200-00037982-M-0006007537-20060804 0001773514A 1 3190001488

No 100

LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DELVALLE DEL CAUCA- NASAWE'SX DXI'J – EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSTITUCIONALES QUE LE CONFIERE LA LEY 89, LEY 21 Y EL ARTICULO 7 Y 246 DE LA CONSTITUCION POLITICA.

CERTIFICA:

La organización **NASA WES'X DXI'J no está obligada al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social ni a los aportes parafiscales,** no tiene trabajadores vinculados mediante contrato laboral, se trata de una entidad sin ánimo de lucro con condiciones especiales, las comunidades indígenas y sus representaciones territoriales están exoneradas de cualquier tipo de impuesto, tasa o contribución, por lo tanto, NO pagamos aportes parafiscales; además, los miembros del consejo o junta directiva y demás indígenas prestan un servicio comunitario y no laboral. En este sentido de acuerdo a las normas vigentes "los indígenas están libres de pagar derechos parroquiales y cualquier otra contribución nacional de cualquier clase que sea." Ley 89 de 1890.

En cuanto a la Seguridad Social según el convenio 169 de OIT en Capítulo V, artículos 24 y 25, ley 691 de 2001, decreto 1811 de 1990, y la circular 007 firmada por la ministra de salud MARIA TERESA FORERO SAADE, se ordena la atención gratuita a los pueblos indígenas con carácter prioritario, sin que en ningún caso se les pueda exigir cuotas y/o pagos; por tal hecho los indígenas se afilian en EPS y ARL en las respectivas comunidades indígenas.

Para constancia de lo anterior se firma en la sede de la Organización Regional de NASAWE'SX DXI'J en el municipio de Florida Valle, a los tres (03) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

LUIS ÁNGEL PERDOMO TROCHEZ
Consejero de Jurisdicción y Gobierno Propio.
Representante legal – Nasawe'sx Dxi'j

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 25

Fecha:	22	**de**	Septiembre	**de**	2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO			**CONVENIO**	X	
Convenio Interadministrativo No:	1.370.18.02-7214	de	05 de junio de 2025		

Disponibilidad: 3500010133 del 22.04.2025 **Registro presupuestal:** 4500039777 del 06.06.2025
Apropiación presupuestal:
Ítem 1 Valor: 112.500.000 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1118/2-320202008/3734002010020000/PI37-102414/1/2/01/01: ICLD/SECRET DE TURISMO/Servicios prestados/Viajate el Valle/PLANIFICAR LAS NECES
Proyecto: PI37-102414 FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD E INNIVACIÓN DE LAS EMPRESAS Y CAPITAL HUMANO DEL SECTOR TURUSMO DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI37-102414/1/2/01/01
Planificar las necesidades de desarrollo y sofisticación relacionadas con los productos turisticos del Valle del Cauca.
Posición Presupuestaria: 2-320202008
Servicios prestados a las empresas y servicios de
Cuenta Mayor: 5507051317

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:
Nombre Proyecto: Fortalecimiento de la Competitividad e Innovación de las Empresas y Capital Humano del Sector Turismo del Valle del Cauca.
PILAR: 04. Economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía
LÍNEA DE ACCIÓN: Valle Biodiverso, Cultural e Incluyente.
PROGRAMA: PDD: 34 – Valle del Cauca, Destino Turístico

SUBPROGRAMA: PDD: 3400201 – Viájate el Valle

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato:
META DE RESULTADO: PDD: 34002 – Mantener al menos la segunda posición en el Índice de Competitividad Turística Regional de Colombia, durante el periodo de gobierno.
OBJETIVO PROYECTO: Fortalecer el desarrollo de innovación y competitividad en el capital humano y las empresas que prestan servicios turísticos en el Valle del Cauca.

OBJETO DEL CONTRATO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE UNA RUTA DE TURISMO ECOLÓGICO COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO EN EL TERRITORIO DEL RESGUARDO Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO NASAWE´SX DXI´J., EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN DE LAS EMPRESAS Y CAPITAL HUMANO DEL SECTOR TURISMO DEL VALLE DEL CAUCA.

Supervisor:	**CLAUDIA PATRICIA SALAZAR OSPINA** Subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión Secretaría de Turismo Ubicación Gobernación del Valle del Cauca Teléfono: 62000000 Ext. 2451 – 2452
Contratista	**LUIS ANGEL PERDOMO TROCHEZ** Representante Legal NASAWE Ubicación: CALLE 6 # 6 -86. Barrio La Cabaña. Municipio de Florida - Valle Cedula de Ciudadanía No. 6.007.537 de Cajamarca

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en los meses de JULIO - AGOSTO de 2025; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante los meses de JULIO - AGOSTO de 2025 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Turismo.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.

EJES	ACTIVIDAD	OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ENTREGABLE
1. OPERACIÓN Y LOGÍSTICA PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO	Compra de insumos para el Mayor Indígena encargado de liderar el proceso de armonización espiritual de inicio.	Los insumos corresponden a plantas medicinales, recipientes y elementos artesanales.	1 kit	Informe financiero Comprobantes de pago Actas de entrega.
	Transporte de los participantes para la actividad de armonización espiritual.	Se brindará transporte terrestre para (30) treinta personas que pertenecen a la comunidad, para su asistencia a la socialización del proyecto, este transporte incluye salida y retorno desde el casco rural del municipio de Florida hacia el casco urbano del municipio de Florida y viceversa (por valor de $ 50.000 cada uno).	Transporte terrestre.	Informe financiero Comprobantes de pago
	Alimentación para los participantes para la actividad de armonización espiritual.	Se suministrará alimentación para los participantes en la actividad de armonización espiritual. -Almuerzo cada uno x $30.000 Valor día por persona $30.000	30 almuerzos	Informe financiero Comprobantes de pago
	Socialización del proyecto, con las autoridades mayores del resguardo y las comunidades indígenas de la consejería de gobierno propio NASAWE´SX DXI´J.	Realizar una jornada de socialización una vez se inicie el convenio, con la finalidad de elaborar compromisos e identificar los beneficiarios del programa	Jornada de Socialización	1. Programación de actividades. 2. Acta de compromisos en el marco del proyecto. 3. Listado de inscripción de los beneficiarios. 4. Presentación de talento humano capacitador. 5. Listados de asistencia.

	Coordinador del proyecto	Regular y dirigir el proyecto para su correcta ejecución técnica.	Plan de coordinación.	Informes de coordinación.
	Compra de herramientas didácticas correspondientes al evento de socialización.	Materiales de papelería: Resma de papel, AZ, carpetas y tablas de apoyo.	1 kit	Informe financiero Comprobantes de pago Actas de entrega.
	Transporte de los participantes para la actividad de socialización.	Se brindará transporte terrestre para (30) treinta personas que pertenecen a la comunidad, para su asistencia a la socialización del proyecto, este transporte incluye salida y retorno desde el casco rural del municipio de Florida hacia el casco urbano del municipio de Florida y viceversa (por valor de $ 50.000 cada uno).	Transporte terrestre.	Informe financiero Comprobantes de pago
	Alimentación para los participantes al evento de socialización	Se suministrará alimentación para los participantes en la socialización -Refrigerios cada uno x $5.900 -Almuerzo cada uno x $30.000 Valor día por persona $35.900	30 almuerzos 30 refrigerios	Informe financiero Comprobantes de pago
	Aporte logístico de NASAWE	Facilitar las condiciones necesarias para el buen desarrollo de las actividades durante toda la ejecución del programa en el aspecto logístico: - Video beam. - Salón. - Sillas. - Sonido.	Equipos de apoyo logístico	Facturas. Comprobantes financieros.
2. RECONOCIMIENTO Y DIAGNÓSTICO PARA UNA RUTA DE TURISMO ECOLÓGICO	Transporte de los participantes para la actividad de recorridos territoriales.	Se brindará transporte terrestre para (10) diez personas que conforman la delegación para identificar los sitios turísticos durante los (5) recorridos territoriales, este transporte incluye salida y retorno desde el casco rural del municipio de Florida hacia el casco urbano del municipio de Florida y viceversa (por valor de $ 50.000 cada uno).	Transporte terrestre.	Informe financiero Comprobantes de pago

	Alimentación para los participantes de los recorridos territoriales.	Se suministrará alimentación para los participantes en la socialización -Desayuno cada uno x $21.000 -Refrigerios cada uno x $5.900 -Almuerzo cada uno x $30.000 - Cena cada uno x $23.000 Valor día por persona $79.900	10 desayunos 10 almuerzos 10 refrigerios 10 cenas	Informe financiero Comprobantes de pago
	Aporte logístico de NASAWE	Facilitar las condiciones necesarias para el buen desarrollo de las actividades durante los recorridos territoriales: - Identificar los sitios turísticos durante los (5) recorridos territoriales.	Reconocimiento monetario para (10) diez personas que conforman la delegación.	Facturas. Comprobantes financieros.
3. JORNADAS DE TRABAJO PARA UNA RUTA DE TURISMO ECOLÓGICO	Dos personas (2) para la elaboración del diagnóstico.	Realiza la identificación de cinco sitios para el desarrollo de la estrategia de turismo ecológico.	Ficha de diagnóstico.	Documento que contenga la ficha sobre el diagnóstico para implementar una estrategia de turismo ecológico en el territorio.
	Transporte de los participantes para la actividad de jornadas de trabajo.	Se brindará transporte terrestre para (10) diez personas que conforman la delegación para contar con su asistencia durante las (5) jornadas de trabajo, este transporte incluye salida y retorno desde el casco rural del municipio de Florida hacia el casco urbano del municipio de Florida y viceversa (por valor de $ 50.000 cada uno).	Transporte terrestre.	Informe financiero Comprobantes de pago
	Alimentación para los participantes de las jornadas de trabajo.	Se suministrará alimentación para los participantes en la socialización -Almuerzo cada uno x $30.000 Valor día por persona $30.000	10 almuerzos	Informe financiero Comprobantes de pago

	Aporte logístico de NASAWE	Alimentación para los participantes de las jornadas de trabajo: se suministrará alimentación para los participantes en la socialización -Refrigerios cada uno x $5.900 Valor día por persona $5.900	10 refrigerios	Informe financiero Comprobantes de pago
4. PLAN DE FORMACIÓN	Compra de herramientas didácticas correspondientes a los (8) ocho eventos de capacitación.	Los insumos incluyen 30 kits para trabajar con las 30 personas asistentes a los eventos.	30 kits	Informe financiero Comprobantes de pago Actas de entrega.
	Capacitador que lidera el proceso de formación.	Ejecutar las actividades y jornada horaria del plan de formación.	Plan de formación	Informes de talleres formativos.
	Transporte de los participantes a la actividad de capacitación.	Se brindará transporte terrestre para (30) treinta personas que pertenecen a la comunidad, para su asistencia al taller, este transporte incluye salida y retorno desde el casco rural del municipio de Florida hacia el casco urbano del municipio de Florida y viceversa (por valor de $ 50.000 cada uno).	Transporte terrestre.	Informe financiero Comprobantes de pago
	Alimentación para los participantes a los ocho (8) talleres de formación.	Se suministrará alimentación para los participantes en las capacitaciones, durante los 8 eventos de formación. -Desayuno cada uno x $21.000 -Refrigerios cada uno x $5.900 -Almuerzo cada uno x $30.000 Valor día por persona $56.900 Valor por persona durante los (8) ocho eventos $455.200	240 desayunos 240 almuerzos 240 refrigerios	Informe financiero Comprobantes de pago
	1. Formación en ecoturismo intercultural orientado en la política territorial organizativa acorde a los espacios del plan de vida; ambiente.	Formación en lo relacionado con etnoturismo Comunitario y Sostenible.	Plan de Formación para 30 participantes pertenecientes a la consejería de gobierno propio NASAWE´SX DXI´J.	Informe técnico de resultado y financiero, facturas, comprobantes. Actas de asistencias.

	2. Formación en ecoturismo intercultural orientado en la política territorial organizativa acorde a los espacios del plan de vida; espiritualidad.	Formación en Conservación Ambiental Liderada por Comunidades Étnicas.	Plan de Formación para 30 participantes pertenecientes a la consejería de gobierno propio NASAWE´SX DXI´J.	Informe técnico de resultado y financiero, facturas, comprobantes. Actas de asistencias.
	3. Formación en ecoturismo intercultural orientado en la política territorial organizativa acorde a los espacios del plan de vida; educación y cultura.	Capacitar en Educación Ambiental y Cultural en Territorios Indígenasy formar en capacidades que permitan atender de una manera correcta el visitante del territorio turistico.	Plan de Formación para 30 participantes pertenecientes a la consejería de gobierno propio NASAWE´SX DXI´J.	Informe técnico de resultado y financiero, facturas, comprobantes. Actas de asistencias.
	4. Formación en ecoturismo intercultural orientado en la política territorial organizativa acorde a los espacios del plan de vida; mujer y familia.	Capacitar en participación activa de las comunidades locales, contribuyendo al empoderamiento de las comunidades étnicas, al respeto por su patrimonio cultural y a la conservación de sus territorios.	Plan de Formación para 30 participantes pertenecientes a la consejería de gobierno propio NASAWE´SX DXI´J.	Informe técnico de resultado y financiero, facturas, comprobantes. Actas de asistencias.
	5. Formación en ecoturismo intercultural orientado en la política territorial organizativa acorde a los espacios del plan de vida; jurisdicción.	Formar en Turismo de Aventura con Perspectiva Étnica.	Plan de Formación para 30 participantes pertenecientes a la consejería de gobierno propio NASAWE´SX DXI´J.	Informe técnico de resultado y financiero, facturas, comprobantes. Actas de asistencias.
	6. Formación en ecoturismo intercultural orientado en la política territorial organizativa acorde a los espacios del plan de vida; guardia indígena.	Formar en Turismo de Observación de Fauna y Flora con Enfoque Étnico para el avistamiento de aves, promoviendo la conservación de especies y el empoderamiento de las comunidades rurales.	Plan de Formación para 30 participantes pertenecientes a la consejería de gobierno propio NASAWE´SX DXI´J.	Informe técnico de resultado y financiero, facturas, comprobantes. Actas de asistencias.
	7. Formación en ecoturismo intercultural orientado en la política territorial organizativa acorde a los espacios del plan de vida; territorio.	Identificar Rutas Culturales y Naturales para promover el Turismo de Naturaleza con Enfoque Étnico.	Plan de Formación para 30 participantes pertenecientes a la consejería de gobierno propio NASAWE´SX DXI´J.	Informe técnico de resultado y financiero, facturas, comprobantes. Actas de asistencias.

	8. Formación en ecoturismo intercultural orientado en la política territorial organizativa acorde a los espacios del plan de vida; salud.	Formar en participación activa de las comunidades locales, promoviendo un turismo responsable y sostenible que beneficie tanto a los visitantes como a los anfitriones.	Plan de Formación para 30 participantes pertenecientes a la consejería de gobierno propio NASAWE´SX DXI´J.	Informe técnico de resultado y financiero, facturas, comprobantes. Actas de asistencias.
5. CIERRE DEL PROCESO	Compra de insumos para el Mayor Indígena encargado de liderar el proceso de armonización espiritual de cierre.	Los insumos corresponden a plantas medicinales, recipientes y elementos artesanales.	1 kit	Informe financiero Comprobantes de pago Actas de entrega.
	Transporte de los participantes para la actividad de armonización espiritual.	Se brindará transporte terrestre para (30) treinta personas que pertenecen a la comunidad, para su asistencia a la socialización del proyecto, este transporte incluye salida y retorno desde el casco rural del municipio de Florida hacia el casco urbano del municipio de Florida y viceversa (por valor de $ 50.000 cada uno).	Transporte terrestre.	Informe financiero Comprobantes de pago
	Alimentación para los participantes para la actividad de armonización espiritual.	Se suministrará alimentación para los participantes en la actividad de armonización espiritual. -Almuerzo cada uno x $30.000 Valor dia por persona $30.000	30 almuerzos	Informe financiero Comprobantes de pago
	Informe final que describa la ejecución completa del proyecto, incluyendo incluyendo la implementación de la ruta de turismo ecológico, lecciones aprendidas, resultados obtenidos y conclusiones de las actividades desarrolladas	1. Descripción sobre la ejecución y finalización de la implementación del proyecto. 2. Lecciones aprendidas 3. Resultados y conclusiones de las actividades.	Informe final	Documento final que contiene la implementación de la ruta de turismo ecológico.

Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo de los meses de JULIO - AGOSTO de 2025: Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100% 100%
Otras consideraciones.	Ninguna	

sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

- **JULIO – AGOSTO**

1. DOCUMENTO PARA IMPLEMENTAR UNA POSIBLE ESTRATEGIA DE TURISMO ECOLOGICO EN EL TERRITORIO DEL PUEBLO NASA

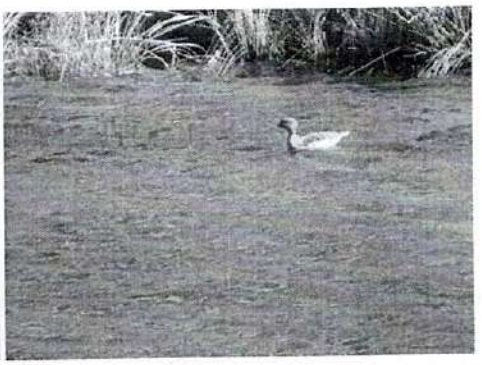
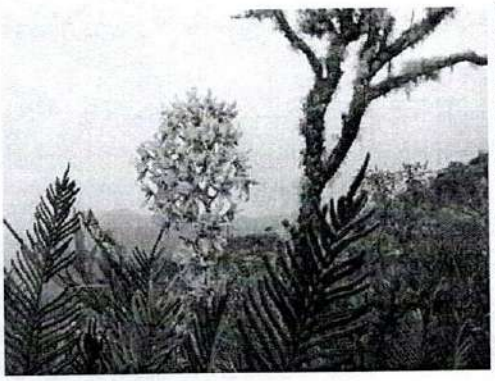
Con el objetivo de identificar sitios con potencial para la implementación de una posible estrategia de turismo ecológico y cultural en el territorio del pueblo Nasa, se realizaron cinco (5) recorridos territoriales, en los que participaron diez (10) personas por jornada. Estos recorridos se llevaron a cabo en distintos resguardos y cabildos indígenas, visitando lugares ancestrales significativos para la comunidad.

La metodología aplicada se basó en el reconocimiento participativo del territorio, integrando criterios culturales, ecológicos y de sostenibilidad. Durante las visitas, se recolectó información cualitativa sobre las bondades naturales y culturales del territorio, considerando los usos y costumbres tradicionales del pueblo Nasa como base para un turismo que respete la identidad y cosmovisión

indígena.

Se hizo énfasis en preservar el equilibrio con la madre naturaleza, evitando prácticas que puedan generar contaminación o alteración de los sitios sagrados y espacios comunitarios.

Los recorridos se hicieron en el territorio ancestral de los resguardos indígenas ubicados en los Municipios de Florida, Pradera y Cali (Valle del Cauca), los cuales se caracterizan por su extraordinaria riqueza natural, cultural y espiritual. El territorio cuenta con una amplia diversidad de **fauna silvestre** y flora. El territorio también cuenta con abundantes **fuentes hídricas**, como ríos, quebradas, nacimientos y lagunas, lo que posibilita el diseño de **senderos ecológicos** y recorridos culturales con enfoque turístico, respetando siempre el valor sagrado de estos espacios.


La riqueza paisajística, espiritual, agrícola y forestal del territorio lo convierte en un escenario ideal para un posible **turismo ecológico con enfoque cultural**, en el que se promuevan rutas interpretativas, visitas a sitios sagrados, experiencias agrícolas sostenibles, saberes ancestrales, gastronomía local, artesanías, música y danzas tradicionales. Todo ello bajo un principio esencial: **respetar y fortalecer el tejido de vida y cultura del pueblo Nasa**.

El acceso a los resguardos y cabildos indígenas del territorio ancestral se realiza actualmente a través de vías terciarias que conectan con los municipios de Florida, Pradera y Cali. Estas rutas,

aunque funcionales, presentan condiciones variables dependiendo del clima, el mantenimiento vial y la topografía del terreno.

Actualmente, no se desarrolla ninguna actividad turística formal en el territorio. No se cuenta con **infraestructura adecuada para el alojamiento de visitantes**, ni con **restaurantes ni servicios básicos orientados al turismo**. Esta situación plantea un doble desafío: por un lado, preservar el entorno natural y cultural evitando impactos negativos, y por otro, estructurar de forma planificada y progresiva una **oferta turística comunitaria y respetuosa**, con base en las capacidades locales y los lineamientos del Gobierno Propio.

Reconociendo las múltiples bondades del gran territorio ancestral que comparten los diferentes resguardos y cabildos, se identifica una valiosa oportunidad para desarrollar diversas estrategias de turismo ecológico y cultural, en coherencia con los sitios visitados y los principios del pueblo Nasa, tales como senderismo ancestral guiado, rituales de armonización y agradecimiento, talleres de saberes ancestrales, experiencias gastronómicas, alojamientos comunitarios, presentaciones culturales, educación ambiental y cultural, visitas a huertas y tulpas comunitarias, venta de productos locales, entre otros.

En conclusión, impulsar el turismo en territorios indígenas implica comprometerse con una visión distinta del viaje: una que transforme, que construya puentes de solidaridad y que promueva el respeto profundo por la Madre Tierra y por quienes la habitan ancestralmente. Es, en esencia, un camino hacia la paz y la justicia intercultural.

Se anexa Informe para implementar una posible estrategia de turismo ecológico en el territorio del pueblo Nasa.

2. DOCUMENTO FINAL DE ACUERDO A LOS RECORRIDOS TERRITORIALES PARA IMPLEMENTAR UNA POSIBLE ESTRATEGIA DE TURISMO ECOLOGICO EN EL TERRITORIO DEL PUEBLO NASA

Con la participación de 30 representantes de los territorios indigenas filiales a la consejeria Nasawe´sx Dxi´j, se llevaron a cabo visitas territoriales orientadas a la identificación de posibles sitios con vocación turística. Estas jornadas se desarrollaron en diferentes comunidades, priorizando aquellos espacios con valor cultural, natural y espiritual para los pueblos indígenas.

Durante los recorridos se aplicaron técnicas de observación directa mediante caminatas exploratorias, lo que permitió examinar de manera detallada las condiciones del entorno: flora, fauna, nacimientos de agua, paisajes, senderos naturales, sitios sagrados, economias propias y prácticas ancestrales vivas.

Además, se sostuvieron diálogos comunitarios informales con miembros de las comunidades anfitrionas entre ellos, sabedores, líderes, mayores y jóvenes con el propósito de profundizar en la relación simbólica y práctica que las personas mantienen con su territorio. Este intercambio de saberes no solo enriqueció la visión técnica del recorrido, sino que fortaleció la comprensión sobre los usos y costumbres que deben respetarse en el diseño de cualquier

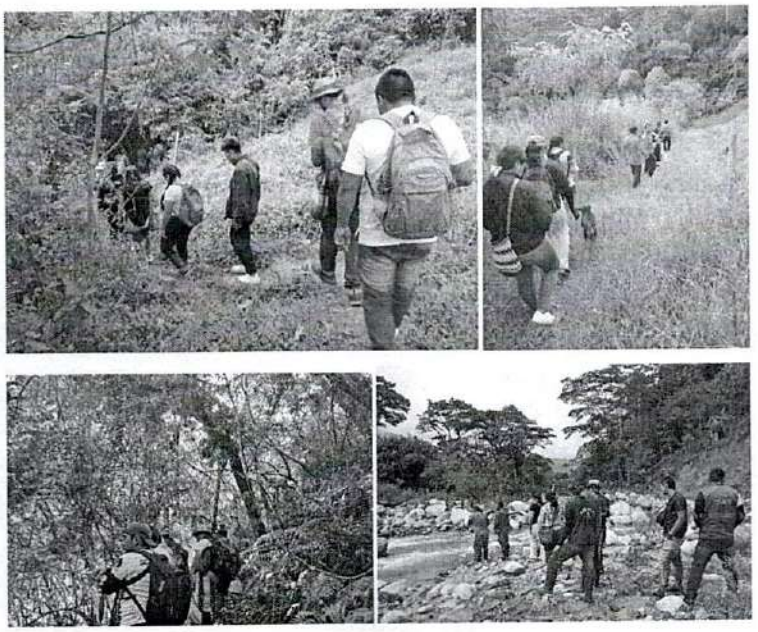
estrategia de turismo ecológico y cultural.

Estas visitas permitieron identificar sobre los lugares con mayor riqueza de la viodiversidad. para ser incluidos en una possible propuesta de turismo comunitario sostenible, reconociendo en todo momento la autonomía territorial y espiritual del pueblo Nasa, así como la necesidad de seguir avanzando en un proceso guiado por el consentimiento previo, libre e informado de cada comunidad.

Durante el proceso de reconocimiento territorial, se realizaron visitas a los resguardos y cabildos indígenas Nasa Kwe'sx Kiwe, Kwe'sx Yu Kiwe, Triunfo Cristal Páez Municipio de Florida, Kwet Wala, Municipio de Predera, Ukawe'sx Tha y Dxi'j Pandena Municipio de Santiago de Cali, en el Departamento del Valle del Cauca.

Durante los recorridos territoriales y el diálogo con las comunidades, se identificaron múltiples fortalezas naturales, culturales y sociales que posicionan los territorios indígenas como escenarios estratégicos para la implementación de una posible propuesta de turismo ecológico y cultural con enfoque diferencial.

Entre los sitios propuestos para el desarrollo de caminatas guiadas se destacan: Piedra Grande, Pico de Loro, Lagunas del Frayle, ríos y quebradas, nacimientos de agua, el Cerro La Carpa, la Cascada de los Patos, cerros para el recibimiento del sol y las tulpas comunitarias. Estos lugares representan un valor simbólico, natural y espiritual para las comunidades, y son altamente atractivos para quienes buscan experiencias de conexión, sanación y equilibrio con la naturaleza y la cultura ancestral.



Se anexa documento final de acuerdo a los recorridos territoriales para implementar una posible estrategia de turismo ecológico en el territorio del pueblo Nasa.

3. **INFORME TÉCNICO FINAL DE LA EJECUCION COMPLETA DEL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE RUTA TURISMO ECOLOGICO, LECCIONES APRENDIDAS, RESULTADOS OBTENIDOS Y CONCLUSIONES DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA IMPLEMENTAR UNA POSIBLE ESTRATEGIA DE TURISMO ECOLOGICO EN EL TERRITORIO DEL PUEBLO NASA**

Se realizaron cinco (5) visitas territoriales orientadas a la identificación de posibles sitios con vocación turística. Estas jornadas se desarrollaron en diferentes resguardos y cabildos filiales a la consejería de gobierno propio Nasawe'sx Dxi'j. Con fechas del 14 al 18 de julio del 2025, con participación de treinta (30) representantes por jornada, incluyendo líderes, sabedores, jóvenes y miembros comunitarios. Las actividades incluyeron:

- **Caminatas exploratorias**: Observación directa de flora, fauna, nacimientos de agua, sitios sagrados y senderos naturales.
- **Diálogos comunitarios informales**: Interacción con autoridades y miembros de las comunidades para comprender los vínculos simbólicos, culturales y espirituales con el territorio.
- **Reconocimiento de prácticas culturales y productivas**: Identificación de expresiones vivas como danzas, artesanías, rituales, sistemas agrícolas y emprendimientos locales.

Territorios Visitados

- **Florida**: Nasa Kwe'sx Kiwe, Kwe'sx Yu Kiwe, Triunfo Cristal Páez
- **Pradera**: Kwet Wala
- **Santiago de Cali**: Ukawe'sx Tha, Dxi'j Pandena

Estos territorios se caracterizan por difícil acceso, en su mayoría a través de vías terciarias y caminos de herradura. Las condiciones actuales implican retos logísticos, pero también favorecen la conservación cultural y ambiental.

La jornada de capacitación se realizaron desde el día 21 al 29 de julio en el inicio de un importante proceso formativo para un posible turismo ecológico de acuerdo a los planes de vida dirigido a los resguardos y cabildos indígenas filiales a la Consejeria Nasawes´sx Dxi´j que a continuación se menciona mediante un resumen de cada acta de capacitación:

- **Proyecto de Fortalecimiento al Ecoturismo Indígena de acuerdo al Plan de Vida.**

Durante el encuentro, se destacó la importancia de la formación integral para consolidar modelos económicos propios como el ecoturismo, articulados a los planes de vida y a la política ambiental

indígena. Se promovió la reflexión sobre la memoria histórica, la resistencia frente al colonialismo y las amenazas actuales al territorio, resaltando la necesidad de mantener vivas las tradiciones, proteger los recursos naturales y fomentar propuestas económicas que respeten la cosmovisión indígena.

Anexo: Documento acta capacitación 1 tema: formación y fortalecimiento en educación, cultura y guardia indígena, con su respectivo registro fotográfico y asistencia.

- **Fortalecimiento organizativo, político y cultural del pueblo Nasa, guardia indígena, resguardos y Cabildos Indígenas.**

La jornada de capacitación se realizó con el acompañamiento lideres orientadores desde los espacios del Plan de vida y los 30 participantes delegados de los territorios, resguardos y cabildos indígenas filiales a la Consejería Nasa Kwe'sx Dxi´j, se constituyó un espacio formativo y de reflexión profunda en torno a los procesos organizativos, históricos y normativos de los pueblos indígenas.

Anexo: Documento acta capacitación 2 temas: Ffortalecimiento en educación, cultura y guardia indígena, con su respectivo registro fotográfico y asistencia.

- **Jornada de Formación en Turismo Comunitario y Patrimonio Ancestral**

La jornada realizada con la participación de los estudiantes de los resguardos indígenas y bajo la orientación de Turismo permitió avanzar de manera significativa en la construcción colectiva de una propuesta de turismo comunitario con identidad, enfocada en el respeto al territorio, la espiritualidad y la sostenibilidad, con el objetivo de Fortalecer los conocimientos en torno al ecoturismo, la identidad cultural, el patrimonio natural y el desarrollo sostenible de los territorios indígenas, con miras a construir estrategias de un posible ecoturismo comunitario que respeten la cosmovisión Nasa y fomenten el bienestar colectivo.

Anexo: Documento acta capacitación 3 temas: Capacitación en Turismo Rural, Sostenible y Comunitario "territorio y ambiente", con su respectivo registro fotográfico y asistencia.

- **Recorrido y Diseño de Propuestas de Turismo Comunitario**

La jornada de capacitación fue desarrollada en la Finca Ecoturística Villa Estela permitió fortalecer la visión territorial de los resguardos indígenas frente al turismo comunitario, ecológico y con identidad cultural. El recorrido pedagógico ofreció una experiencia significativa para los 30 participantes, al conectar directamente con la naturaleza, valorar el patrimonio ancestral, y reflexionar sobre la importancia de conservar el entorno desde una cosmovisión indígena.

Anexo: Documento acta capacitación 4 temas: Capacitación en Turismo Rural, Sostenible y Comunitario- territorio y ambiente, con su respectivo registro fotográfico y asistencia.

- **Fortalecimiento del Derecho Propio y la Política Ambiental Indígena**

La jornada de capacitación permitió profundizar en la comprensión colectiva del Derecho Mayor, el Derecho Propio y la Ley de Origen como pilares fundamentales para la pervivencia del Pueblo Nasa en el Valle del Cauca. La participación activa de los representantes de los seis cabildos reafirmó el compromiso de las autoridades y comunidades indígenas con la defensa de la Madre Tierra y la consolidación de su autonomía territorial, política y espiritual.

Anexos: Documento acta capacitación 5 temas: Política Ambiental en Territorios Indígenas del Pueblo Nasa del Valle del Cauca, con su respectivo registro fotográfico y asistencia.

- **Fortalecimiento Ambiental desde el Enfoque Indígena**

La jornada fortaleció la comprensión sobre el marco jurídico que sustenta la autonomía y la jurisdicción propia de los pueblos indígenas en materia ambiental, especialmente a partir del Decreto Ley 1275 de 2024 y los artículos 246, 286 y 287 de la Constitución Política.

Se reafirmó la importancia del Plan Ambiental Indígena para la Pervivencia (PAIP 2013–2036) como herramienta esencial para la defensa del territorio y la gestión ambiental desde la cosmovisión indígena.

El compromiso colectivo y la voluntad de las comunidades de avanzar en el ejercicio pleno de su gobierno propio evidencian una perspectiva de autonomía fortalecida y en permanente desarrollo.

ANEXO: Documento acta capacitación 6 temas: Política Ambiental en Territorios Indígenas del Pueblo Nasa del Valle del Cauca, con su respectivo registro fotográfico y asistencia.

- **Relación entre género, familia y turismo desde la cosmovisión indígena**

La jornada permitió reflexionar de manera colectiva y profunda sobre la relación entre género, familia y turismo desde la cosmovisión indígena, reconociendo la centralidad de la mujer en la transmisión del conocimiento ancestral, la armonía familiar y el equilibrio comunitario. Se reafirmó que el turismo, cuando se desarrolla desde un enfoque comunitario y respetuoso, puede ser una herramienta de fortalecimiento cultural, económico y espiritual.

ANEXO: Documento acta capacitación 7 temas Relación entre género, familia y turismo desde la cosmovisión indígena, con su respectivo registro fotográfico y asistencia.

- **Fortalecimiento de la salud propia a través del ecoturismo comunitario y el uso de huertas medicinales como estrategia cultural, espiritual y económica.**

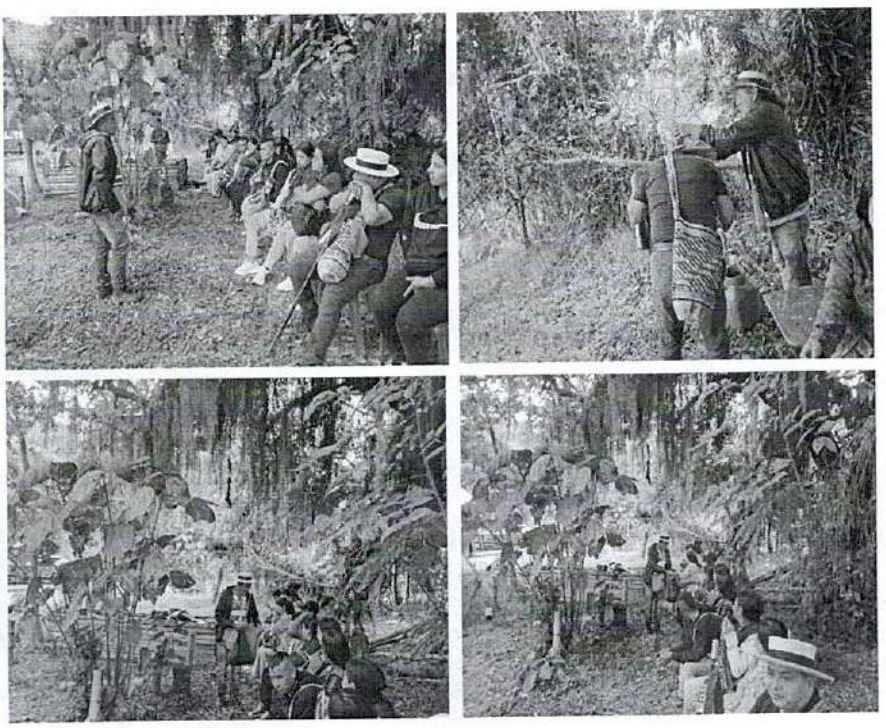
La jornada de capacitación permitió fortalecer la comprensión colectiva sobre la salud propia como un proceso integral que vincula el cuerpo, el espíritu, la comunidad y el territorio, en coherencia con la cosmovisión ancestral del pueblo Nasa. A través del diálogo intercultural y el intercambio de

saberes, se reconoció el valor de la medicina tradicional no solo como alternativa de curación, sino como pilar de identidad, resistencia cultural y autonomía comunitaria.

ANEXO: Documento acta capacitación 8 tema**:** Fortalecimiento en salud intercultural a través del ecoturismo comunitario y el uso de huertas medicinales como estrategia cultural, espiritual y económica, espiritual y económica, con su respectivo registro fotográfico y asistencia.

- El día 30 de agosto del 2025, se reunieron en el espacio sagrado de su lugar de formación, dando por finalizado el proceso de capacitación dirigido a los resguardos y cabildos filiales a la Organización Indígena Nasa Kwe'sx Dxi'j: Kwe'sx Yu Kiwe, Triunfo Cristal Páez, Nasa Kwe'sx Kiwe, Kwet Wala, Alto Nápoles y Dxi'j Pha'dena, en el marco del Proyecto de Fortalecimiento de la Competitividad e Innovación del Sector Turismo del Valle del Cauca.

Durante este encuentro, y con la participación de los asistentes y el mayor sabedor, se realizó una **armonización de refrescamiento de saberes y conocimientos ancestrales**, como acto simbólico y espiritual de cierre. Este momento de encuentro y reflexión representa no solo la finalización exitosa de la capacitación, sino también el fortalecimiento de su identidad cultural y espiritual en el marco del turismo con enfoque propio.



Se anexa informe final que da cuenta de la ejecución completa del proyecto.

ANEXOS: Documento que contenga la ficha sobre el diagnóstico para implementar una estrategia de turismo ecológico en el territorio, un documento final con los resultados de los 5 recorridos territoriales para implementar la estrategia de turismo ecológico en el territorio, un documento con los resultados de los eventos de capacitación realizados con todos los soportes físicos como actas, asistencia y material fotográfico, informe financiero de los gastos generados por alimentación, materiales y traslados, y un informe final que describa la ejecución completa del proyecto, incluyendo la implementación de la ruta de turismo ecológico, lecciones aprendidas, resultados obtenidos y conclusiones de las actividades desarrolladas.

NOTA: Todos los anexos se encuentran en la carpeta contractual impresos.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

-**Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.

-**Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario:** NO APLICA

-**Sugerir las necesidades de cambio o ajuste:** NO APLICA

-**Acciones de las partes de los cambios o ajustes:** NO APLICA

-**Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA

-**Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA

-**Necesidad de hacer efectivas las garantías:** NO APLICA

-**Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato:** NO APLICA

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable:** El expediente contractual se encuentra actualizado y cumple con las normas de gestión documental y de calidad. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.39920802&isFromPublicArea=True&isModal=False
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** NO APLICA
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** NO APLICA
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control:** NO APLICA
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso:** El expediente contractual cumple con el principio de publicidad, pues oportunamente los documentos del proceso se cargan en la página de SECOP II dentro del término estipulado.
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** Para el pago de la SEGUNDA (2) y última cuota de DOS (2) correspondiente al mes de AGOSTO de 2025, se aporta certificado que consta que están exentos

de pagar seguridad social y parafiscales, de acuerdo al decreto 1273 del 23 de julio de 2018. Se anexaron fotocopia de los documentos necesarios y adecuados, se cumplió con los informes oportunamente de acuerdo al objeto contratado. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	*Valor*	**Concepto** (Anticipo, avances, pagos)	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
Valor inicial del contrato	**$ 57.700.000**	**PAGADO**	**04.08.2025**	**$25.600.000**	**Cuota 1 de 2**
Valor Adiciones	**$ 0**				
Reajustes	**0**				
Actualización de precios	**0**				
Valor Total del Contrato	**$ 57.700.000**				
Valor pagado	**$ 25.600.000**				
Valor causado que no se ha pagado	**$ 32.100.000**				
Valor total ejecutado	**$ 57.700.000**				
Valor saldo por ejecutar	**0**				
Intereses moratorios	**0**				

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal No. 4500039777 del 06.06.2025 y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** El contratista presenta factura electrónica de venta No. PNV 70.
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo:**

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	**$ 57.700.000**
Valor Adiciones	**$ 0**
Reajustes	**0**
Actualización de precios	**0**
Valor Total del Contrato	**$ 57.700.000**
Valor pagado	**$ 25.600.000**
Valor causado que no se ha pagado	**$ 32.100.000**
Valor total ejecutado	**$ 57.700.000**
Valor saldo por ejecutar	**0**
Intereses moratorios	**0**

- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato:** NO APLICA
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente:** NO APLICA
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla:** NO APLICA
- **Costo de actividades por entregables:** Se desglosa el valor de cada actividad y el entregable que debe aportar.

ACTIVIDAD	SUB ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	TOTAL	APORTE DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	APORTE NASAWE
Realizar un (1) proceso de armonización espiritual de inicio (tradición propia de las comunidades étnicas), para ejecutar todas las actividades en el territorio (en el marco de ejecución del proyecto), durante la fase de alistamiento del proyecto, con las autoridades mayores del resguardo y las comunidades indígenas de la consejería de gobierno propio NASAWE´SX DXI´J, sobre la propuesta a implementar en turismo.	Compra de insumos para el Mayor Indígena encargado de liderar el proceso de armonización espiritual de inicio.	Kit	1	$ 200.000,00	$ 200.000,00	$ 200.000,00	$ -
	Transporte de los participantes para la actividad de armonización espiritual.	Transporte terrestre	30	$ 50.000,00	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00	$ -
	Alimentación para los participantes del evento de armonización espiritual.	Almuerzo	30	$ 30.000,00	$ 900.000,00	$ 900.000,00	$ -

SUBTOTAL					$ 2.600.000,00	$ 2.600.000,00	$ -
Realizar una (1) socialización durante la fase de alistamento del proyecto, con las autoridades mayores del resguardo y las comunidades indígenas de la consejería de gobierno propio NASAWE'SX DXI'J, sobre la propuesta a implementar en turismo.	Un (1) coordinador Indígena.	Mes	2	$ 1.600.000,00	$ 3.200.000,00	$ 3.200.000,00	$ -
	Compra de herramientas didácticas correspondientes al evento de socialización.	kit	1	$ 60.000,00	$ 60.000,00	$ 60.000,00	$ -
	Transporte de los participantes para la actividad de socialización.	Transporte terrestre	30	$ 50.000,00	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00	$ -
	Alimentación para los participantes del evento de socialización.	Almuerzo	30	$ 30.000,00	$ 900.000,00	$ 900.000,00	$ -
	Alimentación para los participantes del evento de socialización.	Refrigerio	30	$ 5.900,00	$ 177.000,00	$ 177.000,00	$ -
	Insumos logísticos para el desarrollo del evento de socialización.	Insumo	1	$ 80.000,00	$ 80.000,00	$ -	$ 80.000,00
	Insumos logísticos para el desarrollo del evento de socialización.	Insumo	1	$ 30.000,00	$ 30.000,00	$ -	$ 30.000,00
	Insumos logísticos para el desarrollo del evento de socialización.	Insumo	1	$ 100.000,00	$ 100.000,00	$ -	$ 100.000,00
	Insumos logísticos para el desarrollo del evento de socialización.	Insumo	30	$ 500,00	$ 15.000,00	$ -	$ 15.000,00
SUBTOTAL					$ 6.062.000,00	$ 5.837.000,00	$ 225.000,00
Realizar (5) cinco recorridos territoriales (con una delegación de (10) personas pertenecientes a la comunidad indígena y seleccionadas durante el evento de socialización para desarrollar esta actividad) para identificar los sitios turísticos al interior de las comunidades y resguardos indígenas de la Organización Indígena NASAWE'SX DXI'J.	Transporte de los participantes para la actividad de recorridos territoriales.	Transporte terrestre	50	$ 50.000,00	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00	$ -
	Reconocimiento monetario para (10) diez personas que conforman la delegación.	Recorridos territoriales	50	$ 10.000,00	$ 500.000,00	$ -	$ 500.000,00
	Alimentación para los participantes de los recorridos territoriales.	Desayuno	50	$ 21.000,00	$ 1.050.000,00	$ 1.050.000,00	$ -
	Alimentación para los participantes de los recorridos territoriales.	Refrigerio	50	$ 5.900,00	$ 295.000,00	$ 295.000,00	$ -
	Alimentación para los participantes de los recorridos territoriales.	Almuerzo	50	$ 30.000,00	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00	$ -
	Alimentación para los participantes de los recorridos territoriales.	Cena	50	$ 23.000,00	$ 1.150.000,00	$ 1.150.000,00	$ -

SUBTOTAL					$ 6.995.000,00	$ 6.495.000,00	$ 500.000,00
Ejecutar cinco (5) jornadas de trabajo con la delegación de 10 personas que realizó los recorridos territoriales, para definir la posible ruta turística en las comunidades y resguardos de la consejería NASAWE'SX DXI'J. Los resultados de estas jornadas se documentarán, detallando los sitios identificados y las comunidades involucradas en las actividades turísticas ecológicas.	Dos personas (2) para la elaboración del diagnóstico.	Sesiones (jornadas de trabajo).	10	$ 400.000,00	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00	$ -
	Transporte de los participantes para la actividad de jornadas de trabajo.	Transporte terrestre	50	$ 50.000,00	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00	$ -
	Alimentación para los participantes de las jornadas de trabajo.	Refrigerio	50	$ 5.900,00	$ 295.000,00	$ -	$ 295.000,00
	Alimentación para los participantes de las jornadas de trabajo.	Almuerzo	50	$ 30.000,00	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00	$ -
	Insumos logísticos para el desarrollo de las jornadas de trabajo.	Insumo	5	$ 80.000,00	$ 400.000,00	$ -	$ 400.000,00
	Insumos logísticos para el desarrollo de las jornadas de trabajo.	Insumo	5	$ 30.000,00	$ 150.000,00	$ -	$ 150.000,00
	Insumos logísticos para el desarrollo de las jornadas de trabajo.	Insumo	5	$ 100.000,00	$ 500.000,00	$ -	$ 500.000,00
	Insumos logísticos para el desarrollo de las jornadas de trabajo.	Insumo	50	$ 500,00	$ 25.000,00	$ -	$ 25.000,00
SUBTOTAL					$ 9.370.000,00	$ 8.000.000,00	$ 1.370.000,00
Desarrollar (1) un evento de capacitación para el desarrollo de actividades del proyecto. Taller formativo en ecoturismo intercultural orientado en la política territorial organizativa acorde a los espacios del plan de vida; ambiente.	Una (1) persona requerida para el proceso de formación.	Eventos de capacitación	8	$ 400.000,00	$ 3.200.000,00	$ 3.200.000,00	$ -
	Compra de herramientas didácticas correspondientes a los (8) ocho eventos de capacitación.	Kits	30	$ 110.400,00	$ 3.312.000,00	$ 3.312.000,00	$ -
	Transporte de los participantes para su asistencia al taller.	Transporte terrestre	30	$ 50.000,00	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00	$ -
	Alimentación para los participantes del taller.	Desayuno	30	$ 21.000,00	$ 630.000,00	$ 630.000,00	$ -
	Alimentación para los participantes del taller.	Refrigerio	30	$ 5.900,00	$ 177.000,00	$ 177.000,00	$ -
	Alimentación para los participantes del taller.	Almuerzo	30	$ 30.000,00	$ 900.000,00	$ 900.000,00	$ -
	Insumos logísticos para el desarrollo del taller.	Insumo	1	$ 80.000,00	$ 80.000,00	$ -	$ 80.000,00
	Insumos logísticos para el desarrollo del taller.	Insumo	1	$ 30.000,00	$ 30.000,00	$ -	$ 30.000,00

	Insumos logísticos para el desarrollo del taller.	Insumo	1	$ 100.000,00	$ 100.000,00	$ -	$ 100.000,00
	Insumos logísticos para el desarrollo del taller.	Insumo	30	$ 500,00	$ 15.000,00	$ -	$ 15.000,00
SUBTOTAL					$ 9.944.000,00	$ 9.719.000,00	$ 225.000,00
Desarrollar (1) un evento de capacitación para el desarrollo de actividades del proyecto. Taller formativo en ecoturismo intercultural orientado en la política territorial organizativa acorde a los espacios del plan de vida; espiritualidad.	Transporte de los participantes para su asistencia al taller.	Transporte terrestre	30	$ 50.000,00	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00	$ -
	Alimentación para los participantes del taller.	Desayuno	30	$ 21.000,00	$ 630.000,00	$ 630.000,00	$ -
	Alimentación para los participantes del taller.	Refrigerio	30	$ 5.900,00	$ 177.000,00	$ 177.000,00	$ -
	Alimentación para los participantes del taller.	Almuerzo	30	$ 30.000,00	$ 900.000,00	$ 900.000,00	$ -
	Insumos logísticos para el desarrollo del taller.	Insumo	1	$ 80.000,00	$ 80.000,00	$ -	$ 80.000,00
	Insumos logísticos para el desarrollo del taller.	Insumo	1	$ 30.000,00	$ 30.000,00	$ -	$ 30.000,00
	Insumos logísticos para el desarrollo del taller.	Insumo	1	$ 100.000,00	$ 100.000,00	$ -	$ 100.000,00
	Insumos logísticos para el desarrollo del taller.	Insumo	30	$ 500,00	$ 15.000,00	$ -	$ 15.000,00
SUBTOTAL					$ 3.432.000,00	$ 3.207.000,00	$ 225.000,00
Desarrollar (1) un evento de capacitación para el desarrollo de actividades del proyecto. Taller formativo en ecoturismo intercultural orientado en la política territorial organizativa acorde a los espacios del plan de vida; educación y cultura.	Transporte de los participantes para su asistencia al taller.	Transporte terrestre	30	$ 50.000,00	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00	$ -
	Alimentación para los participantes del taller.	Desayuno	30	$ 21.000,00	$ 630.000,00	$ 630.000,00	$ -
	Alimentación para los participantes del taller.	Refrigerio	30	$ 5.900,00	$ 177.000,00	$ 177.000,00	$ -
	Alimentación para los participantes del taller.	Almuerzo	30	$ 30.000,00	$ 900.000,00	$ 900.000,00	$ -
	Insumos logísticos para el desarrollo del taller.	Insumo	1	$ 80.000,00	$ 80.000,00	$ -	$ 80.000,00
	Insumos logísticos para el desarrollo del taller.	Insumo	1	$ 30.000,00	$ 30.000,00	$ -	$ 30.000,00
	Insumos logísticos para el desarrollo del taller.	Insumo	1	$ 100.000,00	$ 100.000,00	$ -	$ 100.000,00
	Insumos logísticos para el desarrollo del taller.	Insumo	30	$ 500,00	$ 15.000,00	$ -	$ 15.000,00
SUBTOTAL					$ 3.432.000,00	$ 3.207.000,00	$ 225.000,00
Desarrollar (1) un evento de capacitación para	Transporte de los participantes para su asistencia al	Transporte terrestre	30	$ 50.000,00	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00	$ -

el desarrollo de actividades del proyecto. Taller formativo en ecoturismo intercultural orientado en la política territorial organizativa acorde a los espacios del plan de vida; mujer y familia.	taller.						
	Alimentación para los participantes del taller.	Desayuno	30	$ 21.000,00	$ 630.000,00	$ 630.000,00	$ -
	Alimentación para los participantes del taller.	Refrigerio	30	$ 5.900,00	$ 177.000,00	$ 177.000,00	$ -
	Alimentación para los participantes del taller.	Almuerzo	30	$ 30.000,00	$ 900.000,00	$ 900.000,00	$ -
	Insumos logísticos para el desarrollo del taller.	Insumo	1	$ 80.000,00	$ 80.000,00	$ -	$ 80.000,00
	Insumos logísticos para el desarrollo del taller.	Insumo	1	$ 30.000,00	$ 30.000,00	$ -	$ 30.000,00
	Insumos logísticos para el desarrollo del taller.	Insumo	1	$ 100.000,00	$ 100.000,00	$ -	$ 100.000,00
	Insumos logísticos para el desarrollo del taller.	Insumo	30	$ 500,00	$ 15.000,00	$ -	$ 15.000,00
SUBTOTAL					$ 3.432.000,00	$ 3.207.000,00	$ 225.000,00
Desarrollar (1) un evento de capacitación para el desarrollo de actividades del proyecto. Taller formativo en ecoturismo intercultural orientado en la política territorial organizativa acorde a los espacios del plan de vida; jurisdicción.	Transporte de los participantes para su asistencia al taller.	Transporte terrestre	30	$ 50.000,00	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00	$ -
	Alimentación para los participantes del taller.	Desayuno	30	$ 21.000,00	$ 630.000,00	$ 630.000,00	$ -
	Alimentación para los participantes del taller.	Refrigerio	30	$ 5.900,00	$ 177.000,00	$ 177.000,00	$ -
	Alimentación para los participantes del taller.	Almuerzo	30	$ 30.000,00	$ 900.000,00	$ 900.000,00	$ -
	Insumos logísticos para el desarrollo del taller.	Insumo	1	$ 80.000,00	$ 80.000,00	$ -	$ 80.000,00
	Insumos logísticos para el desarrollo del taller.	Insumo	1	$ 30.000,00	$ 30.000,00	$ -	$ 30.000,00
	Insumos logísticos para el desarrollo del taller.	Insumo	1	$ 100.000,00	$ 100.000,00	$ -	$ 100.000,00
	Insumos logísticos para el desarrollo del taller.	Insumo	30	$ 500,00	$ 15.000,00	$ -	$ 15.000,00
SUBTOTAL					$ 3.432.000,00	$ 3.207.000,00	$ 225.000,00
Desarrollar (1) un evento de capacitación para el desarrollo de actividades del proyecto. Taller formativo en ecoturismo intercultural orientado en la política territorial	Transporte de los participantes para su asistencia al taller.	Transporte terrestre	30	$ 50.000,00	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00	$ -
	Alimentación para los participantes del taller.	Desayuno	30	$ 21.000,00	$ 630.000,00	$ 630.000,00	$ -
	Alimentación para los participantes del taller.	Refrigerio	30	$ 5.900,00	$ 177.000,00	$ 177.000,00	$ -

organizativa acorde a los espacios del plan de vida; guardia indígena.	Alimentación para los participantes del taller.	Almuerzo	30	$ 30.000,00	$ 900.000,00	$ 900.000,00	$ -
	Insumos logísticos para el desarrollo del taller.	Insumo	1	$ 80.000,00	$ 80.000,00	$ -	$ 80.000,00
	Insumos logísticos para el desarrollo del taller.	Insumo	1	$ 30.000,00	$ 30.000,00	$ -	$ 30.000,00
	Insumos logísticos para el desarrollo del taller.	Insumo	1	$ 100.000,00	$ 100.000,00	$ -	$ 100.000,00
	Insumos logísticos para el desarrollo del taller.	Insumo	30	$ 500,00	$ 15.000,00	$ -	$ 15.000,00
SUBTOTAL					$ 3.432.000,00	$ 3.207.000,00	$ 225.000,00
Desarrollar (1) un evento de capacitación para el desarrollo de actividades del proyecto. Taller formativo en ecoturismo intercultural orientado en la política territorial organizativa acorde a los espacios del plan de vida; territorio.	Transporte de los participantes para su asistencia al taller.	Transporte terrestre	30	$ 50.000,00	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00	$ -
	Alimentación para los participantes del taller.	Desayuno	30	$ 21.000,00	$ 630.000,00	$ 630.000,00	$ -
	Alimentación para los participantes del taller.	Refrigerio	30	$ 5.900,00	$ 177.000,00	$ 177.000,00	$ -
	Alimentación para los participantes del taller.	Almuerzo	30	$ 30.000,00	$ 900.000,00	$ 900.000,00	$ -
	Insumos logísticos para el desarrollo del taller.	Insumo	1	$ 80.000,00	$ 80.000,00	$ -	$ 80.000,00
	Insumos logísticos para el desarrollo del taller.	Insumo	1	$ 30.000,00	$ 30.000,00	$ -	$ 30.000,00
	Insumos logísticos para el desarrollo del taller.	Insumo	1	$ 100.000,00	$ 100.000,00	$ -	$ 100.000,00
	Insumos logísticos para el desarrollo del taller.	Insumo	30	$ 500,00	$ 15.000,00	$ -	$ 15.000,00
SUBTOTAL					$ 3.432.000,00	$ 3.207.000,00	$ 225.000,00
Desarrollar (1) un evento de capacitación para el desarrollo de actividades del proyecto. Taller formativo en ecoturismo intercultural orientado en la política territorial organizativa acorde a los espacios del plan de vida; salud.	Transporte de los participantes para su asistencia al taller.	Transporte terrestre	30	$ 50.000,00	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00	$ -
	Alimentación para los participantes del taller.	Desayuno	30	$ 21.000,00	$ 630.000,00	$ 630.000,00	$ -
	Alimentación para los participantes del taller.	Refrigerio	30	$ 5.900,00	$ 177.000,00	$ 177.000,00	$ -
	Alimentación para los participantes del taller.	Almuerzo	30	$ 30.000,00	$ 900.000,00	$ 900.000,00	$ -
	Insumos logísticos para el desarrollo del taller.	Insumo	1	$ 80.000,00	$ 80.000,00	$ -	$ 80.000,00
	Insumos logísticos para el desarrollo del taller.	Insumo	1	$ 30.000,00	$ 30.000,00	$ -	$ 30.000,00

	Insumos logísticos para el desarrollo del taller.	Insumo	1	$ 100.000,00	$ 100.000,00	$ -	$ 100.000,00
	Insumos logísticos para el desarrollo del taller.	Insumo	30	$ 500,00	$ 15.000,00	$ -	$ 15.000,00
SUBTOTAL					$ 3.432.000,00	$ 3.207.000,00	$ 225.000,00
Realizar un (1) proceso de armonización espiritual de cierre (tradición propia de las comunidades étnicas), para dar por finalizadas todas las actividades en el territorio (en el marco de ejecución del proyecto), durante la fase de cierre y conclusiones del proyecto, con las autoridades mayores del resguardo y las comunidades indígenas de la consejería de gobierno propio NASAWE´SX DXI´J.	Compra de insumos para el Mayor Indígena encargado de liderar el proceso de armonización espiritual de cierre.	Kit	1	$ 200.000,00	$ 200.000,00	$ 200.000,00	$ -
	Transporte de los participantes para la actividad de armonización espiritual.	Transporte terrestre	30	$ 50.000,00	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00	$ -
	Alimentación para los participantes del evento de armonización espiritual.	Almuerzo	30	$ 30.000,00	$ 900.000,00	$ 900.000,00	$ -
SUBTOTAL					$ 2.600.000,00	$ 2.600.000,00	$ -
						$ 57.700.000,00	**$ 3.895.000,00**
TOTAL							**$ 61.595.000,00**

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA.

Fecha del próximo informe	**Día:**	**de**	**Mes:**	**de**	

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los ()					
22	días del mes de	septiembre	de	2025	

CLAUDIA PATRICIA SALAZAR OSPINA
C.C. 66.915.641
Supervisora

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7949146
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	2 días de tiempo transcurrido *(4/06/2025 6:33:33 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	1.370.18.02-7214
Objeto del contrato	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE UNA RUTA DE TURISMO ECOLÓGICO COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO EN EL TERRITORIO DEL RESGUARDO Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO NASAWE'SX DXI'J., EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN DE LAS EMPRESAS Y CAPITAL HUMANO DEL SECTOR TURISMO DEL VALLE DEL CAUCA.
Tipo de Contrato	Otro
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	2 Meses
Fecha de inicio de contrato	21 horas de tiempo transcurrido *(6/06/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	6/08/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	6/08/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	6/12/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE TURISMO

COLOMBIA, Cali

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

Nasawesx dxij

COLOMBIA, Florida
Número de documento 901701758

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA	Bancolombia S.A.	Ahorros	866-000035-85

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Luis Angel Perdomo Trochez* **Fecha de aprobación:** *5/06/2025 7:30:41 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *MIYERLANDI TORRES AGREDO* **Fecha de aprobación:** *5/06/2025 7:26:47 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_7949146_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ☐Sí ☑No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7949146

Proveedor ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA

Creado por

Agregado en -

Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Ubicación CO-VAC-76001 - Cali

País COLOMBIA

Departamento Valle del Cauca

Municipio Cali

Dirección DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Código postal

Grados (°) Minutos (') Segundos (")

Latitud:

Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	FLORIDA	COLOMBIA > Valle del Cauca > Florida

1 CO1.PCCNTR.7949146

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 61.595.000,00
1		94131805	VALOR CONVENIO - APORTE DEL DEPARTAMENTO	1,00	UN	57.700.000,00	57.700.000,00	57.700.000,00
2		94131805	VALOR CONVENIO - APORTE DE NASAWE	1,00	UN	3.895.000,00	3.895.000,00	3.895.000,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
7. SOLICITUD PROPUESTA NASAWE.pdf	7. SOLICITUD PROPUESTA NASAWE.pdf	(detalle)
8. TURISMO - CONSEJERIA PROPUESTA.pdf	8. TURISMO - CONSEJERIA PROPUESTA.pdf	(detalle)
9. DOCUMENTOS PUBLICOS NASAWE.pdf	9. DOCUMENTOS PUBLICOS NASAWE.pdf	(detalle)
10. IDONEIDAD NASAWE.pdf	10. IDONEIDAD NASAWE.pdf	(detalle)
11. CONCEPTO JURIDICO NASAWE.pdf	11. CONCEPTO JURIDICO NASAWE.pdf	(detalle)
12. COMPLEMENTO.pdf	12. COMPLEMENTO.pdf	(detalle)
13. RESOLUCION_JUSTIFICACION.pdf	13. RESOLUCION_JUSTIFICACION.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	MIYERLANDI TORRES A	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	38877608	Guardar y notificar
Supervisor	Claudia Patricia Salazar	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	66915641	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	MIYERLANDI TORRES A	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	38877608	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del pago	MIYERLANDI TORRES AGREDO	7/06/2025 9:54:07 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	DERLING VALENCIA OSORIO
Ordenador del pago	MIYERLANDI TORRES AGREDO	1 día de tiempo transcurrido *(5/06/2025 7:26:47 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	MIYERLANDI TORRES AGREDO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑Sí ☐No *	57.700.000
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☑Sí ☐No *	3.895.000
Total		61.595.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2024003760047	2024	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Si ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	3500010133	CDP	No se ha iniciado		57.700.000 COP	00-00-00	-	Editar

Saldo de CDP 0 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	4500039777	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	57.700.000 COP	57.700.000 COP	57.700.000 COP	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 57.700.000 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 57.700.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Nombre de la Dependencia:	SECRETARÍA DE TURISMO
Nombre del Convenido:	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA - NASAWE´SX DXI´J
Nit del Convenido:	901.701.758-0
Numero de Convenio:	**1.370.18.02.** – 7214
Tipo Convenio:	Convenio Interadministrativo

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN DE LAS EMPRESAS Y CAPITAL HUMANO DEL SECTOR TURISMO DEL VALLE DEL CAUCA. CÓDIGO BPIN_2024003760047

META DE RESULTADO: 34002 – Mantener al menos la segunda posición en el Índice de Competitividad Turística Regional de Colombia, durante el periodo de gobierno.

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO. AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE UNA RUTA DE TURISMO ECOLÓGICO COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO EN EL TERRITORIO DEL RESGUARDO Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO NASAWE´SX DXI´J., EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN DE LAS EMPRESAS Y CAPITAL HUMANO DEL SECTOR TURISMO DEL VALLE DEL CAUCA.

CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES GENERALES DE NASAWE´SX DXI´J. En virtud del presente convenio **NASAWE´SX DXI´J** adquiere las siguientes obligaciones generales: 1. Desarrollar y cumplir el objeto del Convenio, en las condiciones de calidad, oportunidad y actividades específicas definidas en el presente Convenio. Además, tener la capacidad técnica y operativa de prestar los servicios requeridos para la ejecución objeto del convenio. 2. Colaborar con el Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Turismo, en cualquier requerimiento que ella haga. 3. Comunicarle al Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Turismo cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del convenio. 4. Cumplir con las directrices y lineamientos que la Secretaría de Turismo defina y permitir que se efectúe el seguimiento y monitoreo al cumplimiento del Convenio. 5. Reportar la cuenta bancaria a la cual se autorice realizar los pagos que le correspondan en cumplimiento del convenio. 6. Designar de su personal, a la persona que se encargará de atender en forma directa los requerimientos Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Turismo, durante la ejecución del convenio. 7. Proveer a sus trabajadores de los equipos y elementos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual, de acuerdo con las disposiciones

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

legales, especialmente aquellas que regulan la seguridad industrial y de salud ocupacional del personal puesto a disposición del servicio. (si aplica). NASAWE'SX DXI'J será responsable si por falta de adecuadas medidas de seguridad ocurrieren daños o accidentes a su personal, al personal Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Turismo, o a terceros. Por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes serán por cuenta de NASAWE'SX DXI'J. NASAWE'SX DXI'J se responsabiliza de la ejecución del convenio, desde su comienzo hasta la fecha del acta de recibo final. En este caso los perjuicios y/o reparaciones correrán por cuenta de NASAWE'SX DXI'J sin derecho a que el Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Turismo le reembolse cualquier clase de costo o gasto, y sin que implique derecho para prórroga del plazo convenido para la terminación de los servicios. 8. Organizar y poner a disposición del proyecto los recursos humanos y técnicos requeridos, ofrecidos y apropiados para garantizar el desarrollo del convenio dentro de los más altos parámetros de calidad y cumplimiento en tiempos y costos. 9. Emplear sus conocimientos y recursos para la debida asistencia y apoyo a la SECRETARÍA DE TURISMO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. 10. Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que conozca durante la ejecución del convenio, aún después de su terminación y cualquiera sea la causa de ésta. 11. Usar en debida forma y para los fines correspondientes, los bienes, documentos e información que se le entreguen para el cumplimiento de sus obligaciones. 12. El cronograma de las entregas podrá ser ajustado dependiendo de las necesidades de la SECRETARÍA DE TURISMO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA previa revisión y visto bueno del Supervisor, sin que esto de lugar a reconocimiento económico o de cualquier otro tipo a favor ni que se afecte el plazo ni la forma de pago del convenio. Estos ajustes deberán ser acordados por medio escrito previo acuerdo de las partes. 13. Presentar informes periódicos de acuerdo al plan de trabajo acordado con el supervisor, de las actividades técnicas, financieras, administrativas, jurídicas, etc., desarrolladas en virtud del convenio, anexando los registros documentales, fotográficos y los demás informes que sean requeridos por el Supervisor del convenio. 14. Entregar al supervisor, una vez finalice el plazo de ejecución del convenio, un informe final detallado de las actividades ejecutadas con ocasión de aquél, indicando los asuntos asignados, tramitados y pendientes de resolver; asimismo, relacionar y entregar los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del convenio; este informe podrá entregarlo y/o anexarlo a la respectiva acta de liquidación. 15. Proyectar y tramitar conjuntamente con el supervisor el acta de liquidación del convenio una vez finalizada su ejecución. 16. Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentación necesaria para los pagos. 17. NASAWE'SX DXI'J será el único responsable del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley. 18. NASAWE'SX DXI'J será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente convenio, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. 19. Las demás que estén relacionadas con el objeto contractual.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

CLÁUSULA TERCERA. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE NASAWE´SX DXI´J. Las actividades especificas a desarrollar en el convenio son las siguientes:

EJES	ACTIVIDAD	OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ENTREGABLE
1. OPERACIÓN Y LOGÍSTICA PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO	Compra de insumos para el Mayor Indígena encargado de liderar el proceso de armonización espiritual de inicio.	Los insumos corresponden a plantas medicinales, recipientes y elementos artesanales.	1 kit	Informe financiero Comprobantes de pago Actas de entrega.
	Transporte de los participantes para la actividad de armonización espiritual.	Se brindará transporte terrestre para (30) treinta personas que pertenecen a la comunidad, para su asistencia a la socialización del proyecto, este transporte incluye salida y retorno desde el casco rural del municipio de Florida hacia el casco urbano del municipio de Florida y viceversa (por valor de $ 50.000 cada uno).	Transporte terrestre.	Informe financiero Comprobantes de pago
	Alimentación para los participantes para la actividad de armonización espiritual.	Se suministrará alimentación para los participantes en la actividad de armonización espiritual. -Almuerzo cada uno x $30.000 Valor día por persona $30.000	30 almuerzos	Informe financiero Comprobantes de pago
	Socialización del proyecto, con las autoridades mayores del resguardo y las comunidades indígenas de la consejería de gobierno propio NASAWE´SX DXI´J.	Realizar una jornada de socialización una vez se inicie el convenio, con la finalidad de elaborar compromisos e identificar los beneficiarios del programa	Jornada de Socialización	1. Programación de actividades. 2. Acta de compromisos en el marco del proyecto. 3. Listado de inscripción de los beneficiarios. 4. Presentación de talento humano capacitador. 5. Listados de asistencia.
	Coordinador del proyecto	Regular y dirigir el proyecto para su correcta ejecución técnica.	Plan de coordinación.	Informes de coordinación.
	Compra de herramientas didácticas correspondientes al evento de socialización.	Materiales de papelería: Resma de papel, AZ, carpetas y tablas de apoyo.	1 kit	Informe financiero Comprobantes de pago Actas de entrega.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

	Transporte de los participantes para la actividad de socialización.	Se brindará transporte terrestre para (30) treinta personas que pertenecen a la comunidad, para su asistencia a la socialización del proyecto, este transporte incluye salida y retorno desde el casco rural del municipio de Florida hacia el casco urbano del municipio de Florida y viceversa (por valor de $ 50.000 cada uno).	Transporte terrestre.	Informe financiero Comprobantes de pago
	Alimentación para los participantes al evento de socialización	Se suministrará alimentación para los participantes en la socialización -Refrigerios cada uno x $5.900 -Almuerzo cada uno x $30.000 Valor día por persona $35.900	30 almuerzos 30 refrigerios	Informe financiero Comprobantes de pago
	Aporte logístico de NASAWE	Facilitar las condiciones necesarias para el buen desarrollo de las actividades durante toda la ejecución del programa en el aspecto logístico: - Video beam. - Salón. - Sillas. - Sonido.	Equipos de apoyo logístico	Facturas. Comprobantes financieros.
2. RECONOCIMIENTO Y DIAGNÓSTICO PARA UNA RUTA DE TURISMO ECOLÓGICO	Transporte de los participantes para la actividad de recorridos territoriales.	Se brindará transporte terrestre para (10) diez personas que conforman la delegación para identificar los sitios turísticos durante los (5) recorridos territoriales, este transporte incluye salida y retorno desde el casco rural del municipio de Florida hacia el casco urbano del municipio de Florida y viceversa (por valor de $ 50.000 cada uno).	Transporte terrestre.	Informe financiero Comprobantes de pago
	Alimentación para los participantes de los recorridos territoriales.	Se suministrará alimentación para los participantes en la socialización -Desayuno cada uno x $21.000 -Refrigerios cada uno x $5.900 -Almuerzo cada uno x $30.000 - Cena cada uno x $23.000 Valor día por persona $79.900	10 desayunos 10 almuerzos 10 refrigerios 10 cenas	Informe financiero Comprobantes de pago

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

	Aporte logístico de NASAWE	Facilitar las condiciones necesarias para el buen desarrollo de las actividades durante los recorridos territoriales: - Identificar los sitios turísticos durante los (5) recorridos territoriales.	Reconocimiento monetario para (10) diez personas que conforman la delegación.	Facturas. Comprobantes financieros.
3. JORNADAS DE TRABAJO PARA UNA RUTA DE TURISMO ECOLÓGICO	Dos personas (2) para la elaboración del diagnóstico.	Realiza la identificación de cinco sitios para el desarrollo de la estrategia de turismo ecológico.	Ficha de diagnóstico.	Documento que contenga la ficha sobre el diagnóstico para implementar una estrategia de turismo ecológico en el territorio.
	Transporte de los participantes para la actividad de jornadas de trabajo.	Se brindará transporte terrestre para (10) diez personas que conforman la delegación para contar con su asistencia durante las (5) jornadas de trabajo, este transporte incluye salida y retorno desde el casco rural del municipio de Florida hacia el casco urbano del municipio de Florida y viceversa (por valor de $ 50.000 cada uno).	Transporte terrestre.	Informe financiero Comprobantes de pago
	Alimentación para los participantes de las jornadas de trabajo.	Se suministrará alimentación para los participantes en la socialización -Almuerzo cada uno x $30.000 Valor día por persona $30.000	10 almuerzos	Informe financiero Comprobantes de pago
	Aporte logístico de NASAWE	Alimentación para los participantes de las jornadas de trabajo: se suministrará alimentación para los participantes en la socialización -Refrigerios cada uno x $5.900 Valor día por persona $5.900	10 refrigerios	Informe financiero Comprobantes de pago
4. PLAN DE FORMACIÓN	Compra de herramientas didácticas correspondientes a los (8) ocho eventos de capacitación.	Los insumos incluyen 30 kits para trabajar con las 30 personas asistentes a los eventos.	30 kits	Informe financiero Comprobantes de pago Actas de entrega.
	Capacitador que lidera el proceso de formación.	Ejecutar las actividades y jornada horaria del plan de formación.	Plan de formación	Informes de talleres formativos.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

	Transporte de los participantes a la actividad de capacitación.	Se brindará transporte terrestre para (30) treinta personas que pertenecen a la comunidad, para su asistencia al taller, este transporte incluye salida y retorno desde el casco rural del municipio de Florida hacia el casco urbano del municipio de Florida y viceversa (por valor de $ 50.000 cada uno).	Transporte terrestre.	Informe financiero Comprobantes de pago
	Alimentación para los participantes a los ocho (8) talleres de formación.	Se suministrará alimentación para los participantes en las capacitaciones, durante los 8 eventos de formación. -Desayuno cada uno x $21.000 -Refrigerios cada uno x $5.900 -Almuerzo cada uno x $30.000 Valor día por persona $56.900 Valor por persona durante los (8) ocho eventos $455.200	240 desayunos 240 almuerzos 240 refrigerios	Informe financiero Comprobantes de pago
	1. Formación en ecoturismo intercultural orientado en la política territorial organizativa acorde a los espacios del plan de vida; ambiente.	Formación en lo relacionado con etnoturismo Comunitario y Sostenible.	Plan de Formación para 30 participantes pertenecientes a la consejería de gobierno propio NASAWE´SX DXI´J.	Informe técnico de resultado y financiero, facturas, comprobantes. Actas de asistencias.
	2. Formación en ecoturismo intercultural orientado en la política territorial organizativa acorde a los espacios del plan de vida; espiritualidad.	Formación en Conservación Ambiental Liderada por Comunidades Étnicas.	Plan de Formación para 30 participantes pertenecientes a la consejería de gobierno propio NASAWE´SX DXI´J.	Informe técnico de resultado y financiero, facturas, comprobantes. Actas de asistencias.
	3. Formación en ecoturismo intercultural orientado en la política territorial organizativa acorde a los espacios del plan de vida; educación y cultura.	Capacitar en Educación Ambiental y Cultural en Territorios Indígenas y formar en capacidades que permitan atender de una manera correcta el visitante del territorio turístico.	Plan de Formación para 30 participantes pertenecientes a la consejería de gobierno propio NASAWE´SX DXI´J.	Informe técnico de resultado y financiero, facturas, comprobantes. Actas de asistencias.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

	4. Formación en ecoturismo intercultural orientado en la política territorial organizativa acorde a los espacios del plan de vida; mujer y familia.	Capacitar en participación activa de las comunidades locales, contribuyendo al empoderamiento de las comunidades étnicas, al respeto por su patrimonio cultural y a la conservación de sus territorios.	Plan de Formación para 30 participantes pertenecientes a la consejería de gobierno propio NASAWE'SX DXI'J.	Informe técnico de resultado y financiero, facturas, comprobantes. Actas de asistencias.
	5. Formación en ecoturismo intercultural orientado en la política territorial organizativa acorde a los espacios del plan de vida; jurisdicción.	Formar en Turismo de Aventura con Perspectiva Étnica.	Plan de Formación para 30 participantes pertenecientes a la consejería de gobierno propio NASAWE'SX DXI'J.	Informe técnico de resultado y financiero, facturas, comprobantes. Actas de asistencias.
	6. Formación en ecoturismo intercultural orientado en la política territorial organizativa acorde a los espacios del plan de vida; guardia indígena.	Formar en Turismo de Observación de Fauna y Flora con Enfoque Étnico para el avistamiento de aves, promoviendo la conservación de especies y el empoderamiento de las comunidades rurales.	Plan de Formación para 30 participantes pertenecientes a la consejería de gobierno propio NASAWE'SX DXI'J.	Informe técnico de resultado y financiero, facturas, comprobantes. Actas de asistencias.
	7. Formación en ecoturismo intercultural orientado en la política territorial organizativa acorde a los espacios del plan de vida; territorio.	Identificar Rutas Culturales y Naturales para promover el Turismo de Naturaleza con Enfoque Étnico.	Plan de Formación para 30 participantes pertenecientes a la consejería de gobierno propio NASAWE'SX DXI'J.	Informe técnico de resultado y financiero, facturas, comprobantes. Actas de asistencias.
	8. Formación en ecoturismo intercultural orientado en la política territorial organizativa acorde a los espacios del plan de vida; salud.	Formar en participación activa de las comunidades locales, promoviendo un turismo responsable y sostenible que beneficie tanto a los visitantes como a los anfitriones.	Plan de Formación para 30 participantes pertenecientes a la consejería de gobierno propio NASAWE'SX DXI'J.	Informe técnico de resultado y financiero, facturas, comprobantes. Actas de asistencias.
5. CIERRE DEL PROCESO	Compra de insumos para el Mayor Indígena encargado de liderar el proceso de armonización espiritual de cierre.	Los insumos corresponden a plantas medicinales, recipientes y elementos artesanales.	1 kit	Informe financiero Comprobantes de pago Actas de entrega.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

	Transporte de los participantes para la actividad de armonización espiritual.	Se brindará transporte terrestre para (30) treinta personas que pertenecen a la comunidad, para su asistencia a la socialización del proyecto, este transporte incluye salida y retorno desde el casco rural del municipio de Florida hacia el casco urbano del municipio de Florida y viceversa (por valor de $ 50.000 cada uno).	Transporte terrestre.	Informe financiero Comprobantes de pago
	Alimentación para los participantes para la actividad de armonización espiritual.	Se suministrará alimentación para los participantes en la actividad de armonización espiritual. -Almuerzo cada uno x $30.000 Valor día por persona $30.000	30 almuerzos	Informe financiero Comprobantes de pago
	Informe final que describa la ejecución completa del proyecto, incluyendo incluyendo la implementación de la ruta de turismo ecológico, lecciones aprendidas, resultados obtenidos y conclusiones de las actividades desarrolladas	1. Descripción sobre la ejecución y finalización de la implementación del proyecto. 2. Lecciones aprendidas 3. Resultados y conclusiones de las actividades.	Informe final	Documento final que contiene la implementación de la ruta de turismo ecológico.

CLÁUSULA CUARTA. OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO. En virtud del presente convenio se obliga a: 1. Ejercer control sobre el presente Convenio, de manera directa o indirecta. 2. Pagar el valor del servicio, de acuerdo con los términos establecidos en el Convenio. 3. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones de NASAWE´SX DXI´J. 4. Acoger y ejecutar respecto de NASAWE´SX DXI´J las directrices y lineamientos sobre la ejecución, seguimiento y monitoreo del Convenio que defina la Secretaría de Turismo.

CLÁUSULA QUINTA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA-SECRETARÍA DE TURISMO, pagará el valor del convenio con cargo al siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

CDP	Fecha	Valor CDP	Apropiación Presupuestal
3500010133	22.04.2025	$ 57.700.000	**Ítem 1 Valor:** 57.700.000 COP **Apropiación Presupuestal:** 121000/1118/2-320202008/3734002010020000/PI37-102414/1/2/01/01: ICLD/SECRET DE TURISMO/Servicios prestados/Viajate el Valle/PLANIFICAR LAS NECES

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

			Proyecto: PI37-102414 FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD E INNIVACIÓN DE LAS EMPRESAS Y CAPITAL HUMANO DEL SECTOR TURUSMO DEL VALLE DEL CAUCA **Elemento PEP:** PI37-102414/1/2/01/01 Planificar las necesidades de desarrollo y sofisticación relacionadas con los productos turísticos del Valle del Cauca. Posición Presupuestaria: 2-320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de Cuenta Mayor: 5507051317

PARÁGRAFO: Para cumplir con las obligaciones fiscales que ordena la ley, **EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA-SECRETARÍA DE TURISMO**, efectuará las retenciones que surjan del presente convenio, cuando a ello haya lugar, las cuales estarán a cargo de **NASAWE´SX DXI´J**.

CLÁUSULA SEXTA: **VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente convenio SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($61.595.000), incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, de los cuales el aporte del Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Turismo corresponde a la suma de CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 57.700.000) y el aporte de la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA - NASAWE´SX DXI´J es la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 3.895.000), representados en aspectos logísticos como equipos de cómputo, video beam, salón, sillas y apoyo económico para el pago del coordinador del proyecto. El Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Turismo, realizará el desembolso de los recursos de la siguiente manera:

Un primer desembolso, por valor de VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 25.600.000), con la ejecución de las actividades; correspondientes a la presentación del plan de trabajo el cual deberá contener elementos integrales, tales como; cronograma de actividades, aspectos metodológicos, temáticos y operacionales, necesarios para el cumplimiento del objeto contractual, hojas de vida del talento humano encargado del proceso de capacitación, soportes físicos, actas, asistencia y material fotográfico que den cuenta de los resultados de la socialización del proyecto en la comunidad indígena, informe financiero de los gastos generados por alimentación, materiales y traslados. Todo lo anterior que se encuentre aprobado por el supervisor del convenio designado para la vigilancia y control.

Un segundo y último desembolso Por valor de treinta y dos millones cien mil pesos M/CTE ($32.100.000), al desarrollar y entregar al 100% la ejecución de actividades del proyecto. Lo cual incluye, un documento que contenga la ficha sobre el diagnóstico para implementar una estrategia de turismo ecológico en el territorio, un documento final con los resultados de los 5 recorridos territoriales para implementar la estrategia de turismo ecológico en el territorio, un documento con los resultados de los eventos de capacitación realizados con todos los soportes

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

físicos como actas, asistencia y material fotográfico, informe financiero de los gastos generados por alimentación, materiales y traslados, y un informe final que describa la ejecución completa del proyecto, incluyendo la implementación de la ruta de turismo ecológico, lecciones aprendidas, resultados obtenidos y conclusiones de las actividades desarrolladas. Todo lo anterior que se encuentre aprobado por el supervisor del convenio designado para la vigilancia y control.

Todo lo anterior que se encuentre aprobado por el supervisor del convenio designado para la vigilancia y control. Lo anterior conforme con la disponibilidad del PAC, a las certificaciones emitidas por la Subdirección de la Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca y previa entrega de los informes previstos por el DEPARTAMENTO de acuerdo a las actuaciones realizadas por la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA - NASAWE´SX DXI´J, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del convenio y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Así mismo, el presente Convenio está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales.

PARÁGRAFO I: NASAWE´SX DXI´J sólo tiene derecho a los emolumentos expresamente pactados en esta cláusula. Por tanto, no podrá reclamar el pago de prestaciones sociales por este concepto.

CLÁUSULA SÉPTIMA. GARANTÍAS Y MECANISMOS DEL COBERTURA DEL RIESGO: Conforme a lo estipulado en el Articulo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, en la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en el Título III de las Disposiciones Especiales del citado Decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos. Teniendo en cuenta lo anterior, el Departamento del Valle del Cauca no exigirá a NASAWE´SX DXI´J la constitución de la garantía, toda vez antes de realizar cada pago el supervisor del convenio deberá certificar que el servicio se prestó acorde a lo establecido en el Convenio, los estudios previos y propuesta presentada, por lo cual no hay riesgos que amparar en cuanto a este ítem se refiere.

CLÁUSULA OCTAVA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: NASAWE´SX DXI´J manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, Ley 821 de 2003, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en la Ley 1296 de 2009, ni en el artículo 90 de la 1474 de 2011 y demás normas vigentes, reglamentarias y concordantes.

CLÁUSULA NOVENA. SUPERVISIÓN: La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por NASAWE´SX DXI´J a favor del DEPARTAMENTO, corresponde al ordenador del gasto la cual se dará a conocer por medio de los estudios previos y/o en el acápite

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

del convenio correspondiente a la supervisión del convenio en la plataforma SECOP II, caso en el cual recibirá correo electrónico de dicha plataforma notificando la designación. Sus funciones son. a) Colaborar con NASAWE´SX DXI´J para la correcta ejecución del objeto del Convenio. b) Verificar que NASAWE´SX DXI´J cumpla las obligaciones previstas en el presente convenio. c) Determinar de acuerdo con los procesos y procedimientos, la oportunidad en que NASAWE´SX DXI´J debe realizar las actividades contratadas. d) En caso de incumplimiento por parte de NASAWE´SX DXI´J de cualquiera de sus obligaciones contractuales, adelantar los trámites necesarios para la aplicación de las sanciones contractuales a que haya lugar. e) En los eventos de adición, prórroga, cesión o cualquier modificación del convenio, solicitar el trámite respectivo mínimo con diez (10) días de anticipación a la fecha de vencimiento del convenio para el caso de las adiciones o a la fecha en la cual se pretende suscribir el documento para el caso de las modificaciones. f) Verificar la conformidad de los aportes mensuales sobre salud y pensiones efectuados por NASAWE´SX DXI´J. g) Expedir mensualmente certificado de cumplimiento de las obligaciones a cargo del NASAWE´SX DXI´JEn el evento en que se observe algún tipo de inconsistencia sobre los aportes de seguridad social, el supervisor deberá adelantar las acciones a que haya lugar, de conformidad con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. **PARAGRAFO I:** El DEPARTAMENTO se reserva el derecho de exigir a NASAWE´SX DXI´J, en cualquier tiempo, copia de los documentos que soportan el cumplimiento de la obligación de efectuar los aportes en salud y pensiones para los periodos en los cuales no se ha realizado el pago. h) Suscribir con el Ordenador del Gasto o su delegado y NASAWE´SX DXI´J las correspondientes actas contractuales a que hubiere lugar y remitirlas al área correspondiente. i) Informar oportunamente al ordenador del gasto o su delegado sobre las novedades que se presenten durante la ejecución del convenio. **PARÁGRAFO II**: El servidor público que ejerce la vigilancia y control no tendrá autorización para exonerar a NASAWE´SX DXI´J de ninguna de sus obligaciones, o deberes que emanen del presente convenio, ni imponer obligaciones distintas a las estipuladas en este Convenio ni exonerarlo de ninguno de los deberes o responsabilidades que conforme al mismo le fueron asignadas. Por lo tanto, no podrá impartir instrucciones a NASAWE´SX DXI´J que impliquen modificaciones a los términos de este convenio. **PARÁGRAFO III:** Las órdenes o instrucciones que imparta el servidor público que ejerce la vigilancia y control del convenio a NASAWE´SX DXI´J, deberán darse por cualquier medio oficial.

CLÁUSULA DECIMA. RESPONSABILIDAD. NASAWE´SX DXI´J es responsable por el cumplimiento del objeto del presente convenio, y será responsable por los daños que cause a la parte DEPARTAMENTO en la ejecución del presente convenio, ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA. MODIFICACIONES AL CONVENIO: Cualquier modificación al convenio deberá hacerse directamente en la plataforma electrónica y las consideraciones que soporten la modificación deberán publicarse en el SECOP II.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: MULTAS. En virtud del deber de control y vigilancia sobre el presente Convenio el ordenador del Gasto o su delegado tendrá la facultad de imponer a

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

NASAWE´SX DXI´J las multas pactadas en el presente convenio con el fin de conminarlo al cumplimiento de sus obligaciones, en los términos que establece el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.3.1.19 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de Mayo 26 de 2015. Para tales efectos, las partes acuerdan que en caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones adquiridas por NASAWE´SX DXI´J o cumplidas deficientemente o por fuera del término estipulado para cada obligación, se causará una multa equivalente hasta el uno por mil (1/1000) del valor total del convenio por cada día calendario transcurrido a partir de la fecha prevista para el cumplimiento de dichas obligaciones, siempre que ello no se deba a fuerza mayor o caso fortuito. La imposición de la multa atenderá los criterios de razonabilidad, proporcionalidad y gravedad de la obligación incumplida. Si pasaren más de treinta (30) días calendario, sin que NASAWE´SX DXI´J haya cumplido la actividad u obligación en mora, el ordenador del gasto o su delegado podrán declarar la caducidad del presente convenio, ya que la mora por más de treinta (30) días se considera un incumplimiento grave. Contra dicha resolución procede el Recurso de Reposición de conformidad con el artículo 77, Inciso 2 de la Ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO:** El procedimiento aplicable para la imposición de la multa será consagrado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 o el que se encuentre vigente.

CLÁUSULA DECIMA TERCERA. CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de incumplimiento **NASAWE´SX DXI´J** pagará al DEPAERTAMENTO a título de Cláusula Penal Pecuniaria una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del Convenio. **PARÁGRAFO:** El procedimiento aplicable para la declaratoria de incumplimiento será el consagrado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 o el que se encuentre vigente.

CLÁUSULA DECIMA CUARTA. SUSPENSIÓN DEL CONVENIO: El plazo para la ejecución del Convenio podrá suspenderse por acuerdo de las partes o cuando ocurran hechos o circunstancias constitutivas de una situación de fuerza mayor o caso fortuito que impidan el cumplimiento de las obligaciones asumidas por las partes de este Convenio. Si la suspensión es de mutuo acuerdo, deberá suscribirse un acta por parte de los representantes legales de ambas partes en la cual conste la razón por la cual suspenden la ejecución del convenio, la forma como se asumirán los costos que se generen con ocasión de la misma, las actividades que se desarrollarán tendientes a superar el motivo de suspensión. Mientras subsistan hechos constitutivos de una situación de fuerza mayor o caso fortuito, y estas impidan la ejecución total del Convenio, el plazo para la ejecución del convenio se suspenderá de la siguiente manera: (i) por el término que dure la situación que configura la circunstancia de caso fortuito o fuerza mayor. (ii) Si los hechos constitutivos de una situación de fuerza mayor y caso fortuito no impiden la ejecución de la totalidad del Convenio, sino sólo de manera parcial o de alguna o algunas de las obligaciones de este Convenio, las partes convendrán si tales circunstancias suponen o no la suspensión de la totalidad del convenio, y en su caso, el tiempo y los términos de suspensión. La suspensión de la ejecución del Convenio por fuerza mayor o caso fortuito, se hará constar en actas

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

suscritas por las partes, por medio de sus representantes legales, en las cuales se indiquen los hechos que la motivan. Una vez cesen las causas de la suspensión se dejará constancia de este hecho y de la reiniciación de los plazos contractuales a que haya lugar; en actas suscritas por las partes.

CLÁUSULA DECIMA QUINTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONVENIO: EL DEPARTAMENTO podrá disponer la terminación anticipada del convenio en los siguientes eventos: 1) Por mutuo acuerdo de las partes. 2) Cuando las condiciones contractuales o las circunstancias que dieron lugar al nacimiento del convenio hayan variado sustancialmente de tal manera que su ejecución resulte imposible, innecesaria y/o inconveniente a juicio de la ENTIDAD. 3) Cuando exista un detrimento patrimonial sobreviniente del DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA que se genere por la exigencia de continuar desarrollando el objeto contractual celebrado. 4) Cuando el objeto contractual desaparezca o cuando no exista una actividad claramente definida que permita identificar una obligación por ejecutar a cargo de NASAWE´SX DXI´J. 5) Por decisión unilateral del DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA en el caso de incumplimiento por parte de NASAWE´SX DXI´J, de conformidad con lo previsto en la cláusula décima segunda del presente convenio. 6) Cuando el término de suspensión exceda del límite previsto en el presente convenio. 7) Por la inclusión de NASAWE´SX DXI´J, algún miembro de su personal o de lo dispuesto para la ejecución del convenio, en listas nacionales o extranjeras conformadas por personas proscritas en razón de lavados de activos, narcotráfico o terrorismo. 8) Por las demás establecidas en la ley.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. CADUCIDAD ADMINISTRATIVA: El Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Turismo estará facultada para declarar la caducidad cuando exista un incumplimiento del convenio por parte de NASAWE´SX DXI´J en la forma y de acuerdo con el procedimiento previsto por la ley (Artículo 18 de la Ley 80 de 1993). Igualmente de conformidad con el inciso 2 del numeral 5 del artículo 5 de la citada Ley 80 de 1993, dará lugar a la declaratoria de caducidad del convenio el incumplimiento de la obligación de informar inmediatamente al Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Turismo, sobre la ocurrencia de peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la Ley, con el objetivo de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho y por las causales a que se refiere la Ley 1421 de 2010 "Por medio de la cual se prorroga la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1106 de 2006". **PARÁGRAFO I.** Se entiende como incumplimiento grave la sistemática omisión en la respuesta o atención de las obligaciones a su cargo. **PARÁGRAFO II:** En caso de producirse la declaratoria de caducidad, no habrá lugar a la indemnización para NASAWE´SX DXI´J quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades establecidas en la Ley 80 de 1.993 modificada por la Ley 1150 de 2007. **PARÁGRAFO III:** La resolución de caducidad se notificará personalmente al contratista o a su representante o apoderado conforme al Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011). **PARÁGRAFO IV.** Contra la resolución de caducidad, procede el recurso de reposición en los términos consagrados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011). **PARÁGRAFO V:** Para declarar la caducidad se deberá llevar a cabo, el procedimiento mínimo que garantice el debido proceso acorde al Artículo 17 de la Ley 1150/07, Artículo 86 de la Ley 1474 de

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

2011 y el numeral 1 del artículo 2,2,1.2.3.1.19 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de Mayo 26 de 2015.

CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA. INDEPENDENCIA NASAWE´SX DXI´J: NASAWE´SX DXI´J es independiente al Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Turismo y en consecuencia, NASAWE´SX DXI´J no es su representante, agente o mandatario. NASAWE´SX DXI´J no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Turismo, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA DECIMA OCTAVA. CESIÓN: NASAWE´SX DXI´J no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Convenio sin la autorización previa y por escrito del Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Turismo, pudiendo éste reservarse las razones para negar la cesión, una vez analizada la justificación presentada por NASAWE´SX DXI´J para este fin. La cesión se hará de conformidad con lo previsto en el artículo 887 y siguientes del Código de Comercio.

CLAUSULA DECIMA NOVENA. INDEMNIDAD: NASAWE´SX DXI´J se obliga a mantener indemne al Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Turismo, de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado. NASAWE´SX DXI´J mantendrá indemne al Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Turismo por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que NASAWE´SX DXI´J asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Convenio.

CLÁUSULA VIGÉSIMA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente convenio requiere para su perfeccionamiento de la aceptación de las partes dentro del Sistema Electrónico de Contratación Pública. Para su ejecución requiere el registro presupuestal.

CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: NASAWE´SX DXI´J manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, Ley 821 de 2003, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en la Ley 1296 de 2009, ni en el artículo 90 de la 1474 de 2011 y demás normas vigentes, reglamentarias y concordantes.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. CONFIDENCIALIDAD: NASAWE´SX DXI´J se compromete a guardar estricta confidencialidad y a dar cumplimiento a la normatividad aplicable vigente, respecto de toda la información y datos personales que conozca y se le entregue por cualquier medio durante el plazo de ejecución, y por ende éste no podrá realizar su publicación, divulgación y utilización para fines propios o de terceros no autorizados. Así mismo, respetará los acuerdos de confidencialidad suscritos por la SECRETARÍA DE TURISMO con terceros para la celebración de negocios, pre acuerdos o acuerdos por el mismo tiempo por el que la SECRETARÍA DE TURISMO se compromete con los terceros a guardar la debida reserva.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. PUBLICACIÓN: El convenio se entenderá publicado en los términos dispuestos en el artículo 223 del Decreto 019 de 2012, el Decreto Único Reglamentario 1081 de 2015 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de mayo 26 de 2015 con la gestión del mismo a través de la plataforma electrónica – SECOP II administrada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA. MARCO REGULATORIO DEL CONVENIO ELECTRÓNICO: En desarrollo con el artículo 3 de la ley 1150 de 2007, la Ley 1712 de 2014, el Decreto 4170 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1083 de 2015, Colombia Compra Eficiente administra el SECOP II, plataforma transaccional que permite a compradores y proveedores realizar el proceso de contratación en línea. Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999, la sustanciación de las actuaciones, la expedición de los actos administrativos, los documentos, convenios y en general los actos derivados de la actividad precontractual, contractual y postcontractual, tendrán lugar a través de la plataforma del SECOP II. Todos los documentos del proceso publicados en la plataforma del SECOP II son integrales y complementarios entre sí.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. RÉGIMEN LEGAL Y JURISDICCIÓN: El presente convenio está sometido en un todo a la ley colombiana y se rige por las disposiciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas reglamentarias y concordantes, en lo que no esté regulado expresamente, se regirá por las normas civiles y comerciales.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. VEEDURÍA: Este Convenio está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos que señala el artículo 66 de la Ley 80 de 1.993, modificada por la Ley 1150 de 2007 y la Ley 850 de 2003.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEPTIMA. DOMICILIO CONTRACTUAL Y COMUNICACIONES: Para todos los efectos legales y contractuales el domicilio contractual será la ciudad de Santiago de Cali, Colombia. Para efectos de comunicaciones y notificaciones, a la parte DEPARTAMENTO en la Edificio de la Beneficencia del Valle Calle 9 # 4-50 piso 6, Cali (V), Secretaría de Turismo. Por parte de NASAWE´SX DXI´J en la CALLE 6 # 6 -86, Barrio La Cabaña, Municipio de Florida – Valle.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA. CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias o discrepancias surgidas en la ejecución del convenio, acudirán a los mecanismos de conciliación, amigable composición y transacción contemplados en la ley 80 de 1993.

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA. RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO SIPLAFT. NASAWE´SX DXI´J certifica al **DEPARTAMENTO** que sus recursos no

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

provienen ni se destinan al ejercicio de ninguna actividad ilícita o de actividades conexas al lavado de activos provenientes de éstas o de actividades relacionadas con la financiación del terrorismo. **NASAWE´SX DXI´J** se obliga a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que todos sus socios, administradores, clientes, proveedores, empleados, etc. Y los recursos de estos, no se encuentren relacionados, provengan, de actividades ilícitas, particularmente de lavado de activos o financiación del terrorismo. En todo caso, si durante el plazo de vigencia del convenio **NASAWE´SX DXI´J,** algunos de sus administradores o socios llegaren a ser **1)** Vinculados por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos, financiación del terrorismo y administración de recursos relacionados con actividades terroristas u otros delitos relacionados con el lavado de activos y financiación del terrorismo. **2)** Incluidos en las listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como las listas de la Oficina de Control de Activos en el Exterior OFAC emitida por las oficinas del Tesoro de los Estados Unidos de Norte América, la lista de la organización de las Naciones Unidas u otras listas públicas relacionadas con el tema de lavado de activos y financiación del terrorismo o **3)** Condenados por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de los anteriores delitos; **EL DEPARTAMENTO** tiene el derecho de terminar unilateralmente el convenio, sin que por este hecho **NASAWE´SX DXI´J** pueda reclamar judicial o extrajudicialmente indemnización alguna, por cuanto tales causas se tendrían como justas para la terminación del mismo por parte de **EL DEPARTAMENTO** de igual forma, **NASAWE´SX DXI´J** declara que los recursos que incorpora para el desarrollo del convenio, proceden de actividades lícitas. **NASAWE´SX DXI´J** se obliga expresamente a entregar **AL DEPARTAMENTO,** la información veraz y verificable que éste le exija para el cumplimiento de la normativa relacionada con prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, así como el de actualizar sus datos por lo menos anualmente suministrando la totalidad de los soportes que EL **DEPARTAMENTO** requiera. En el evento en que no se cumpla con la obligación consagrada en la presente cláusula, **EL DEPARTAMENTO** tendrá la facultad de dar por terminada la relación jurídica surgida, en los términos acordados en la presente cláusula.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA. VIGENCIA: El plazo de ejecución del presente convenio será de dos (2) meses a partir de su aprobación por las partes en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II y previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el convenio electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Proyectó: Derling Valencia Osorio – Abogada especializada contratista
Revisó y aprobó: Susana Arango Rodríguez – Abogada especializada contratista

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7949146
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	1 día de tiempo transcurrido *(4/06/2025 6:33:33 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	1.370.18.02-7214
Objeto del contrato	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE UNA RUTA DE TURISMO ECOLÓGICO COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO EN EL TERRITORIO DEL RESGUARDO Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO NASAWE'SX DXI'J., EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN DE LAS EMPRESAS Y CAPITAL HUMANO DEL SECTOR TURISMO DEL VALLE DEL CAUCA.
Tipo de Contrato	Otro
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	2 Meses
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	5/08/2025 6:00 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	6/08/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	6/12/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE TURISMO

COLOMBIA, Cali

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

Nasawesx dxij

COLOMBIA, Florida
Número de documento 901701758

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA	Bancolombia S.A.	Ahorros	866-000035-85

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Luis Angel Perdomo Trochez* — *Fecha de aprobación:* *5/06/2025 7:30:41 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *MIYERLANDI TORRES AGREDO* — *Fecha de aprobación:* *5/06/2025 7:26:47 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ☐Sí ☑No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantias? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7949146
Proveedor ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
Ubicación CO-VAC-76001 - Cali
Pais COLOMBIA
Departamento Valle del Cauca
Municipio Cali
Dirección DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
Código postal

Grados (°) Minutos (') Segundos (")

Latitud:

Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	FLORIDA	COLOMBIA > Valle del Cauca > Florida

1 CO1.PCCNTR.7949146

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
61.595.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	94131805	VALOR CONVENIO - APORTE DEL DEPARTAMENTO	1,00	UN	57.700.000,00	57.700.000,00	57.700.000,00
2	94131805	VALOR CONVENIO - APORTE DE NASAWE	1,00	UN	3.895.000,00	3.895.000,00	3.895.000,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐ 7. SOLICITUD PROPUESTA NASAWE.pdf	7. SOLICITUD PROPUESTA NASAWE.pdf	(detalle)
☐ 8. TURISMO - CONSEJERIA PROPUESTA.pdf	8. TURISMO - CONSEJERIA PROPUESTA.pdf	(detalle)
☐ 9. DOCUMENTOS PUBLICOS NASAWE.pdf	9. DOCUMENTOS PUBLICOS NASAWE.pdf	(detalle)
☐ 10. IDONEIDAD NASAWE.pdf	10. IDONEIDAD NASAWE.pdf	(detalle)
☐ 11. CONCEPTO JURIDICO NASAWE.pdf	11. CONCEPTO JURIDICO NASAWE.pdf	(detalle)
☐ 12. COMPLEMENTO.pdf	12. COMPLEMENTO.pdf	(detalle)
☐ 13. RESOLUCION_JUSTIFICACION.pdf	13. RESOLUCION_JUSTIFICACION.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	MIYERLANDI TORRES A	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	38877608	Guardar y notificar
Supervisor	Claudia Patricia Salazar	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	66915641	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	MIYERLANDI TORRES A	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	38877608	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del pago	MIYERLANDI TORRES AGREDO	5/06/2025 7:26:47 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito*	MIYERLANDI TORRES AGREDO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Si ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Si ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Si ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Si ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑Si ☐No *	57.700.000
Recursos de Crédito	☐Si ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☑Si ☐No *	3.895.000
	Total	61.595.000

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado
☐ 2024003760047	2024	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Si ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	3500010133	CDP	No se ha iniciado		57.700.000 COP	00-00-00	-	Editar

Saldo de CDP
Saldo de vigencias futuras
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Saldo de compromisos CDP
Saldo de compromisos AVF
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

CONVENIO NÚMERO: 1.370.18.02-7214 **FECHA**: 05 de junio de 2025

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca

DEPENDENCIA: Secretaría de Turismo

CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA – NASAWE´SX DXI´J

VALOR: SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($61.595.000). El aporte del Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Turismo corresponde a la suma de CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 57.700.000) y el aporte de la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA - NASAWE´SX DXI´J es la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 3.895.000).

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 3500010133 del 22.04.2025

REGISTRO PRESUPUESTAL: 4500039777 del 06.06.2025

FUENTE DE FINANCIACION: Libre inversión

PLAZO: 06 de agosto de 2025

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: CLAUDIA PATRICIA SALAZAR OSPINA – Subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE UNA RUTA DE TURISMO ECOLÓGICO COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO EN EL TERRITORIO DEL RESGUARDO Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO NASAWE´SX DXI´J., EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN DE LAS EMPRESAS Y CAPITAL HUMANO DEL SECTOR TURISMO DEL VALLE DEL CAUCA.

Los suscritos CLAUDIA PATRICIA SALAZAR OSPINA identificada con cédula de ciudadanía número 66.915.641, actuando como **SUPERVISOR** o **INTERVENTOR**, **LUIS ANGEL PERDOMO TROCHEZ**, portador de la cédula de ciudadanía 6.007.537 de Cajamarca, en calidad de representante legal de la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA – NASAWE´SX DXI´J con NIT. 901.701.758-0 obrando como **CONTRATISTA**, nos reunimos en las instalaciones de la Secretaría de Turismo del Departamento del Valle del Cauca con el objetivo de

acordar el pago final del presente Convenio de la siguiente forma:

Que en cumplimiento del objeto contractual se establecieron las obligaciones a cargo del Contratista los cuales se determinaron en:

EJES	ACTIVIDAD	OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ENTREGABLE
1. OPERACIÓN Y LOGÍSTICA PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO	Compra de insumos para el Mayor Indígena encargado de liderar el proceso de armonización espiritual de inicio.	Los insumos corresponden a plantas medicinales, recipientes y elementos artesanales.	1 kit	Informe financiero Comprobantes de pago Actas de entrega.
	Transporte de los participantes para la actividad de armonización espiritual.	Se brindará transporte terrestre para (30) treinta personas que pertenecen a la comunidad, para su asistencia a la socialización del proyecto, este transporte incluye salida y retorno desde el casco rural del municipio de Florida hacia el casco urbano del municipio de Florida y viceversa (por valor de $ 50.000 cada uno).	Transporte terrestre.	Informe financiero Comprobantes de pago
	Alimentación para los participantes para la actividad de armonización espiritual.	Se suministrará alimentación para los participantes en la actividad de armonización espiritual. -Almuerzo cada uno x $30.000 Valor día por persona $30.000	30 almuerzos	Informe financiero Comprobantes de pago
	Socialización del proyecto, con las autoridades mayores del resguardo y las comunidades indígenas de la consejería de gobierno propio NASAWE´SX DXI´J.	Realizar una jornada de socialización una vez se inicie el convenio, con la finalidad de elaborar compromisos e identificar los beneficiarios del programa	Jornada de Socialización	1. Programación de actividades. 2. Acta de compromisos en el marco del proyecto. 3. Listado de inscripción de los beneficiarios. 4. Presentación de talento humano capacitador. 5. Listados de asistencia.

	Coordinador del proyecto	Regular y dirigir el proyecto para su correcta ejecución técnica.	Plan de coordinación.	Informes de coordinación.
	Compra de herramientas didácticas correspondientes al evento de socialización.	Materiales de papelería: Resma de papel, AZ, carpetas y tablas de apoyo.	1 kit	Informe financiero Comprobantes de pago Actas de entrega.
	Transporte de los participantes para la actividad de socialización.	Se brindará transporte terrestre para (30) treinta personas que pertenecen a la comunidad, para su asistencia a la socialización del proyecto, este transporte incluye salida y retorno desde el casco rural del municipio de Florida hacia el casco urbano del municipio de Florida y viceversa (por valor de $ 50.000 cada uno).	Transporte terrestre.	Informe financiero Comprobantes de pago
	Alimentación para los participantes al evento de socialización	Se suministrará alimentación para los participantes en la socialización -Refrigerios cada uno x $5.900 -Almuerzo cada uno x $30.000 Valor día por persona $35.900	30 almuerzos 30 refrigerios	Informe financiero Comprobantes de pago
	Aporte logístico de NASAWE	Facilitar las condiciones necesarias para el buen desarrollo de las actividades durante toda la ejecución del programa en el aspecto logístico: - Video beam. - Salón. - Sillas. - Sonido.	Equipos de apoyo logístico	Facturas. Comprobantes financieros.

2. RECONOCIMIENTO Y DIAGNÓSTICO PARA UNA RUTA DE TURISMO ECOLÓGICO	Transporte de los participantes para la actividad de recorridos territoriales.	Se brindará transporte terrestre para (10) diez personas que conforman la delegación para identificar los sitios turísticos durante los (5) recorridos territoriales, este transporte incluye salida y retorno desde el casco rural del municipio de Florida hacia el casco urbano del municipio de Florida y viceversa (por valor de $ 50.000 cada uno).	Transporte terrestre.	Informe financiero Comprobantes de pago
	Alimentación para los participantes de los recorridos territoriales.	Se suministrará alimentación para los participantes en la socialización -Desayuno cada uno x $21.000 -Refrigerios cada uno x $5.900 -Almuerzo cada uno x $30.000 - Cena cada uno x $23.000 Valor día por persona $79.900	10 desayunos 10 almuerzos 10 refrigerios 10 cenas	Informe financiero Comprobantes de pago
	Aporte logístico de NASAWE	Facilitar las condiciones necesarias para el buen desarrollo de las actividades durante los recorridos territoriales: - Identificar los sitios turísticos durante los (5) recorridos territoriales.	Reconocimiento monetario para (10) diez personas que conforman la delegación.	Facturas. Comprobantes financieros.
3. JORNADAS DE TRABAJO PARA UNA RUTA DE TURISMO ECOLÓGICO	Dos personas (2) para la elaboración del diagnóstico.	Realiza la identificación de cinco sitios para el desarrollo de la estrategia de turismo ecológico.	Ficha de diagnóstico.	Documento que contenga la ficha sobre el diagnóstico para implementar una estrategia de turismo ecológico en el territorio.

	Transporte de los participantes para la actividad de jornadas de trabajo.	Se brindará transporte terrestre para (10) diez personas que conforman la delegación para contar con su asistencia durante las (5) jornadas de trabajo, este transporte incluye salida y retorno desde el casco rural del municipio de Florida hacia el casco urbano del municipio de Florida y viceversa (por valor de $ 50.000 cada uno).	Transporte terrestre.	Informe financiero Comprobantes de pago
	Alimentación para los participantes de las jornadas de trabajo.	Se suministrará alimentación para los participantes en la socialización -Almuerzo cada uno x $30.000 Valor día por persona $30.000	10 almuerzos	Informe financiero Comprobantes de pago
	Aporte logístico de NASAWE	Alimentación para los participantes de las jornadas de trabajo: se suministrará alimentación para los participantes en la socialización -Refrigerios cada uno x $5.900 Valor día por persona $5.900	10 refrigerios	Informe financiero Comprobantes de pago
4. PLAN DE FORMACIÓN	Compra de herramientas didácticas correspondientes a los (8) ocho eventos de capacitación.	Los insumos incluyen 30 kits para trabajar con las 30 personas asistentes a los eventos.	30 kits	Informe financiero Comprobantes de pago Actas de entrega.
	Capacitador que lidera el proceso de formación.	Ejecutar las actividades y jornada horaria del plan de formación.	Plan de formación	Informes de talleres formativos.
	Transporte de los participantes a la actividad de capacitación.	Se brindará transporte terrestre para (30) treinta personas que pertenecen a la comunidad, para su asistencia al taller, este transporte incluye salida y retorno desde el casco rural del municipio de Florida hacia el casco urbano del municipio de Florida y viceversa (por valor de $ 50.000 cada uno).	Transporte terrestre.	Informe financiero Comprobantes de pago

	Alimentación para los participantes a los ocho (8) talleres de formación.	Se suministrará alimentación para los participantes en las capacitaciones, durante los 8 eventos de formación. -Desayuno cada uno x $21.000 -Refrigerios cada uno x $5.900 -Almuerzo cada uno x $30.000 Valor día por persona $56.900 Valor por persona durante los (8) ocho eventos $455.200	240 desayunos 240 almuerzos 240 refrigerios	Informe financiero Comprobantes de pago
	1. Formación en ecoturismo intercultural orientado en la política territorial organizativa acorde a los espacios del plan de vida; ambiente.	Formación en lo relacionado con etnoturismo Comunitario y Sostenible.	Plan de Formación para 30 participantes pertenecientes a la consejería de gobierno propio NASAWE´SX DXI´J.	Informe técnico de resultado y financiero, facturas, comprobantes. Actas de asistencias.
	2. Formación en ecoturismo intercultural orientado en la política territorial organizativa acorde a los espacios del plan de vida; espiritualidad.	Formación en Conservación Ambiental Liderada por Comunidades Étnicas.	Plan de Formación para 30 participantes pertenecientes a la consejería de gobierno propio NASAWE´SX DXI´J.	Informe técnico de resultado y financiero, facturas, comprobantes. Actas de asistencias.
	3. Formación en ecoturismo intercultural orientado en la política territorial organizativa acorde a los espacios del plan de vida; educación y cultura.	Capacitar en Educación Ambiental y Cultural en Territorios Indígenasy formar en capacidades que permitan atender de una manera correcta el visitante del territorio turístico.	Plan de Formación para 30 participantes pertenecientes a la consejería de gobierno propio NASAWE´SX DXI´J.	Informe técnico de resultado y financiero, facturas, comprobantes. Actas de asistencias.
	4. Formación en ecoturismo intercultural orientado en la política territorial organizativa acorde a los espacios del plan de vida; mujer y familia.	Capacitar en participación activa de las comunidades locales, contribuyendo al empoderamiento de las comunidades étnicas, al respeto por su patrimonio cultural y a la conservación de sus territorios.	Plan de Formación para 30 participantes pertenecientes a la consejería de gobierno propio NASAWE´SX DXI´J.	Informe técnico de resultado y financiero, facturas, comprobantes. Actas de asistencias.

	5. Formación en ecoturismo intercultural orientado en la política territorial organizativa acorde a los espacios del plan de vida; jurisdicción.	Formar en Turismo de Aventura con Perspectiva Étnica.	Plan de Formación para 30 participantes pertenecientes a la consejería de gobierno propio NASAWE´SX DXI´J.	Informe técnico de resultado y financiero, facturas, comprobantes. Actas de asistencias.
	6. Formación en ecoturismo intercultural orientado en la política territorial organizativa acorde a los espacios del plan de vida; guardia indígena.	Formar en Turismo de Observación de Fauna y Flora con Enfoque Étnico para el avistamiento de aves, promoviendo la conservación de especies y el empoderamiento de las comunidades rurales.	Plan de Formación para 30 participantes pertenecientes a la consejería de gobierno propio NASAWE´SX DXI´J.	Informe técnico de resultado y financiero, facturas, comprobantes. Actas de asistencias.
	7. Formación en ecoturismo intercultural orientado en la política territorial organizativa acorde a los espacios del plan de vida; territorio.	Identificar Rutas Culturales y Naturales para promover el Turismo de Naturaleza con Enfoque Étnico.	Plan de Formación para 30 participantes pertenecientes a la consejería de gobierno propio NASAWE´SX DXI´J.	Informe técnico de resultado y financiero, facturas, comprobantes. Actas de asistencias.
	8. Formación en ecoturismo intercultural orientado en la política territorial organizativa acorde a los espacios del plan de vida; salud.	Formar en participación activa de las comunidades locales, promoviendo un turismo responsable y sostenible que beneficie tanto a los visitantes como a los anfitriones.	Plan de Formación para 30 participantes pertenecientes a la consejería de gobierno propio NASAWE´SX DXI´J.	Informe técnico de resultado y financiero, facturas, comprobantes. Actas de asistencias.
5. CIERRE DEL PROCESO	Compra de insumos para el Mayor Indígena encargado de liderar el proceso de armonización espiritual de cierre.	Los insumos corresponden a plantas medicinales, recipientes y elementos artesanales.	1 kit	Informe financiero Comprobantes de pago Actas de entrega.

	Transporte de los participantes para la actividad de armonización espiritual.	Se brindará transporte terrestre para (30) treinta personas que pertenecen a la comunidad, para su asistencia a la socialización del proyecto, este transporte incluye salida y retorno desde el casco rural del municipio de Florida hacia el casco urbano del municipio de Florida y viceversa (por valor de $ 50.000 cada uno).	Transporte terrestre.	Informe financiero Comprobantes de pago
	Alimentación para los participantes para la actividad de armonización espiritual.	Se suministrará alimentación para los participantes en la actividad de armonización espiritual. -Almuerzo cada uno x $30.000 Valor día por persona $30.000	30 almuerzos	Informe financiero Comprobantes de pago
	Informe final que describa la ejecución completa del proyecto, incluyendo incluyendo la implementación de la ruta de turismo ecológico, lecciones aprendidas, resultados obtenidos y conclusiones de las actividades desarrolladas	1. Descripción sobre la ejecución y finalización de la implementación del proyecto. 2. Lecciones aprendidas 3. Resultados y conclusiones de las actividades.	Informe final	Documento final que contiene la implementación de la ruta de turismo ecológico.

Que, de conformidad con lo anterior, el contratista ha ejecutado en un ciento por ciento (100%), para un total de ejecución del convenio del (100%) de acuerdo a lo acordado en el objeto del convenio.

Que el **BALANCE DE EJECUCIÓN FÍSICO** es el siguiente:

1. **Plan de trabajo**

Presentan plan de trabajo con elementos integrales, tales como; cronograma de actividades, aspectos metodológicos, temáticos y operacionales, los cuales se describen así:

OBJETIVO	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	MEDTODOLOGIA
Seleccionar las personas que integrarán el equipo de trabajo para la ejecución del proyecto, quien ara la parte operativa y técnica.	La consejería de manera Autonomía realiza la convocatoria para hacer el proceso de selección del equipo de trabajo.	Reunión con la consejería para hacer el proceso de selección del Talento Humano.	Primer Mes: la consejería en el marco de su autonomía realizara la selección del equipo de trabajo el cual realizara el direccionamiento del proyecto en conjunto con la consejería: Un coordinador comunitario (líder de la ejecución del proyecto), Profesionales que se necesita para el desarrollo del proceso de formación en turismo ecológico, Dos compañeros o compañeras que ara el acompañamiento para la elaboración de un posible diagnóstico sobre el proceso de implementación en el territorio del turismo ecológico, también se realiza la selección un mayor espiritual el cual va hacer el acompañamiento d ellas armonizaciones de inicio y lo que se necesite en el transcurso de las actividades previstas, estas personas realizaran la ejecución del proyecto.
Realizar una socialización con las Autoridades Tradicionales Indígenas de los resguardo y Cabildos indígenas de la consejería NASAWE´SX DXI´J, sobre Convenio Interadministrativo N°1.370.18.02-7214 de 2025 "Fortalecimiento a la competitividad e innovación de las empresas y capital humano del sector turismo del Valle del Cauca".	La consejería realiza la convocatoria de socialización del Proyecto con las Autoridades Indígenas	Reunión con autoridades y lideres para la socialización del Convenio Interadministrativo N°1.370.18.02-7214 de 2025 "Fortalecimiento a la competitividad e innovación de las empresas y capital humano del sector turismo del Valle del Cauca".	Primer mes: Se convocará a las Autoridades Tradicionales Indígenas, Lideres y Sabedores Espirituales de los diferentes Resguardos y cabildos, se socializará de manera general el objetivo del proyecto y mirar compromisos y tareas.
Realizar Armonizaciones espirituales con los The Wala	Dos armonizaciones; una de inicio para abrir camino de las actividades y otra al final como agradecimiento, también el acompañamiento cuando se necesite por parte del The Wala	Realizar armonizaciones espirituales con los the wala (sabedores espirituales) para pedir permiso y abrir camino y agradecer por las actividades del proyecto	Primer y Último Mes: Está sujeta las instrucciones de los mayores espirituales, tanto sitio y fecha, las personas que participaran es el equipo técnico, lideres y personas aran parte de la capacitación.

Realizar Jornadas de capacitación en ecoturismo.	Realizar ocho capacitaciones en ecoturismo de acuerdo a las políticas de los espacios del plan de vida.	Los temas de las capacitaciones serán en lo siguiente: 1. Política Organizativa en el marco de la visión del turismo ecológico. 2. Turismo ecológico sostenible. 3. turismo como una educación ambiental y cultural. 4. políticas ambientales como conservación de la madre tierra.	Primer y Último Mes: las capacitaciones se desarrollan dos días por tema, la participación será de 30 personas delegadas por las autoridades indígenas, el sitio de concentración se ha propuesto dos opciones; casa indígena o una comunidad en territorio dependiendo como este el orden público.
Realizar el recorrido territorial para identificar posibles sitios turísticos.	Durante cinco recorridos territoriales se identificará los posibles sitios donde se pueda iniciar hacer el posible Proceso de un turismo ecológico.	Se realizar los recorridos para realizar el análisis y documentarse sobre la visibilizarían de los posibles sitios Turísticos de acuerdo a las capacitaciones recibidas.	Último Mes: para este recorrido se seleccionara algunos del personal que se está capacitando para realizar el recorrido, esta actividad tendrá la participación de 10 personas, el cual la función principal es identificar cinco sitios para iniciar con un posible sitio turístico.
Realizar jornadas de trabajo con personal técnico para definir la posible ruta turística en las comunidades y resguardos de la consejería NASAWE'SX DXI'J.	Realización de cinco secciones de trabajo con el personal técnico e idóneo de acuerdo a los recorridos realizados.	Hacer sistematización y el análisis de la información de acuerdo a las jornadas de trabajo en el marco del proyecto.	Último Mes: El equipo técnico el cual estará conformado por 10 personas realizara secciones de trabajo para la revisan y ajuste del Documento donde visibilice las posibles rutas turísticas en las comunidades y resguardos de la consejería NASAWE'SX DXI'J. El cual como resultado será un documento que contenga la ficha sobre un posible diagnóstico para implementar una estrategia de turismo ecológico en el territorio.
Elaborar el informe final que contenga resultados y conclusiones de las actividades.	El equipo técnico realizara los informes el cual se presentarán a la secretaria de Turismo del departamento del valle del Cauca	Hacer las secciones de trabajo para recopilar la información y organizar los informes	Último Mes: realizaran secciones de trabajo como equipo técnico para realizar el informe final donde contenga toda la parte técnica como financiera.

2. Presentaron **documento técnico** donde se indica que se beneficiará cuatro resguardos Indígenas; Triunfo Cristal Páez, Kwe'sx Yu Kiwe, Nasa Kwe'sx Kiwe, y Kwet Wala y Dos Cabildos Mayores, con la participación de 5 personas delegados por cada territorio para un total de 30 comuneros indígenas. Así mismo, se realizó la armonización con la participación

de Autoridades Indígenas, lideres y equipo encargado del proyecto, el sitio donde se realizo fue en la finca comunitaria cajones durante el día. Se adjunta informe.

3. Hojas de vida

CARGO	COMUNERO	PERFIL
Coordinador - Líder Comunitario	Robinzon Labio Machín	Un coordinador comunitario líder de la ejecución del proyecto, Persona con mas de 10 años de experiencia desde los procesos colectivos y organizativos en el marco de los espacios del Plan de vida: el cual su función será coordinar la planificación, el seguimiento y evaluación de todas las actividades relacionadas con el proyecto, encargarse de interlocutor con la institución y la consejería.
Capacitadores	Luis Alejandro Ramos Torres	Persona con conocimiento de turismo ecológico y con experiencia de un año
Sistematizadores	Carolina Ramos Noscue Mónica Andrea Chocue Bubu	Personas con mas de 2 años de experiencia, por acompañamiento desde los diferentes espacios del plan de vida, el cual tendrán la responsabilidad de sistematizar y hacer la posible ruta de turismo ecológico dentro del territorio
The Wala (Sabedor Espiritual)	José Alirio Machín	Autoridad ancestral y espiritual reconocido por el pueblo Nasa. (Thë Wala) que cuente con experiencia en 5 años de formación tradicional relacionada de acuerdo a los espacios del plan de vida, es quien dinamiza, orienta, guía espiritualmente y armoniza a su pueblo desde el pensamiento cosmogónico y espiritual; estará a cargo de orientar al equipo técnico y las actividades de capacitación desde el conocimiento ancestral, cultural y espiritual durante el proceso de formación comunitaria para la consolidación del documento de ruta turística.

4. Socialización

Se allega Acta 009 donde se da cuenta de la socialización del Convenio a las comunidades indígenas, explicando cuales serán sus compromisos y responsables de cada actividad, así como evidencia fotográfica y listados de asistencia.

ANEXOS: Plan de trabajo con el cronograma de actividades, aspectos metodológicos, temáticos y operacionales, necesarios para el cumplimiento del objeto contractual y hojas de vida del talento humano encargado del proceso de capacitación. Adicionalmente, un plan de formación y

metodología dirigido a la comunidad indígena que soporte el desarrollo de rutas para senderismo ecológico y el mejoramiento local mediante la venta de alimentos típicos y productos artesanales.

NOTA: Todos los anexos se encuentran en la carpeta contractual impresos.

- **JULIO – AGOSTO**

1. **DOCUMENTO PARA IMPLEMENTAR UNA POSIBLE ESTRATEGIA DE TURISMO ECOLOGICO EN EL TERRITORIO DEL PUEBLO NASA**

Con el objetivo de identificar sitios con potencial para la implementación de una posible estrategia de turismo ecológico y cultural en el territorio del pueblo Nasa, se realizaron cinco (5) recorridos territoriales, en los que participaron diez (10) personas por jornada. Estos recorridos se llevaron a cabo en distintos resguardos y cabildos indígenas, visitando lugares ancestrales significativos para la comunidad.

La metodología aplicada se basó en el reconocimiento participativo del territorio, integrando criterios culturales, ecológicos y de sostenibilidad. Durante las visitas, se recolectó información cualitativa sobre las bondades naturales y culturales del territorio, considerando los usos y costumbres tradicionales del pueblo Nasa como base para un turismo que respete la identidad y cosmovisión indígena.

Se hizo énfasis en preservar el equilibrio con la madre naturaleza, evitando prácticas que puedan generar contaminación o alteración de los sitios sagrados y espacios comunitarios.

Los recorridos se hicieron en el territorio ancestral de los resguardos indígenas ubicados en los Municipios de Florida, Pradera y Cali (Valle del Cauca), los cuales se caracterizan por su extraordinaria riqueza natural, cultural y espiritual. El territorio cuenta con una amplia diversidad de **fauna silvestre** y flora. El territorio también cuenta con abundantes **fuentes hídricas**, como ríos, quebradas, nacimientos y lagunas, lo que posibilita el diseño de **senderos ecológicos** y recorridos culturales con enfoque turístico, respetando siempre el valor sagrado de estos espacios.






La riqueza paisajística, espiritual, agrícola y forestal del territorio lo convierte en un escenario ideal para un posible **turismo ecológico con enfoque cultural**, en el que se promuevan rutas interpretativas, visitas a sitios sagrados, experiencias agrícolas sostenibles, saberes ancestrales, gastronomía local, artesanías, música y danzas tradicionales. Todo ello bajo un principio esencial: **respetar y fortalecer el tejido de vida y cultura del pueblo Nasa.**

El acceso a los resguardos y cabildos indígenas del territorio ancestral se realiza actualmente a través de vías terciarias que conectan con los municipios de Florida, Pradera y Cali. Estas rutas, aunque funcionales, presentan condiciones variables dependiendo del clima, el mantenimiento vial y la topografía del terreno.

Actualmente, no se desarrolla ninguna actividad turística formal en el territorio. No se cuenta con **infraestructura adecuada para el alojamiento de visitantes**, ni con **restaurantes ni servicios básicos orientados al turismo**. Esta situación plantea un doble desafío: por un lado, preservar el entorno natural y cultural evitando impactos negativos, y por otro, estructurar de forma planificada y progresiva una **oferta turística comunitaria y respetuosa**, con base en las capacidades locales y los lineamientos del Gobierno Propio.

Reconociendo las múltiples bondades del gran territorio ancestral que comparten los diferentes resguardos y cabildos, se identifica una valiosa oportunidad para desarrollar diversas estrategias de

turismo ecológico y cultural, en coherencia con los sitios visitados y los principios del pueblo Nasa, tales como senderismo ancestral guiado, rituales de armonización y agradecimiento, talleres de saberes ancestrales, experiencias gastronómicas, alojamientos comunitarios, presentaciones culturales, educación ambiental y cultural, visitas a huertas y tulpas comunitarias, venta de productos locales, entre otros.

En conclusión, impulsar el turismo en territorios indígenas implica comprometerse con una visión distinta del viaje: una que transforme, que construya puentes de solidaridad y que promueva el respeto profundo por la Madre Tierra y por quienes la habitan ancestralmente. Es, en esencia, un camino hacia la paz y la justicia intercultural.

Se anexa Informe para implementar una posible estrategia de turismo ecológico en el territorio del pueblo Nasa.

2. **DOCUMENTO FINAL DE ACUERDO A LOS RECORRIDOS TERRITORIALES PARA IMPLEMENTAR UNA POSIBLE ESTRATEGIA DE TURISMO ECOLOGICO EN EL TERRITORIO DEL PUEBLO NASA**

Con la participación de 30 representantes de los territorios indígenas filiales a la consejería Nasawe´sx Dxi´j, se llevaron a cabo visitas territoriales orientadas a la identificación de posibles sitios con vocación turística. Estas jornadas se desarrollaron en diferentes comunidades, priorizando aquellos espacios con valor cultural, natural y espiritual para los pueblos indígenas.

Durante los recorridos se aplicaron técnicas de observación directa mediante caminatas exploratorias, lo que permitió examinar de manera detallada las condiciones del entorno: flora, fauna, nacimientos de agua, paisajes, senderos naturales, sitios sagrados, economías propias y prácticas ancestrales vivas.

Además, se sostuvieron diálogos comunitarios informales con miembros de las comunidades anfitrionas entre ellos, sabedores, líderes, mayores y jóvenes con el propósito de profundizar en la relación simbólica y práctica que las personas mantienen con su territorio. Este intercambio de saberes no solo enriqueció la visión técnica del recorrido, sino que fortaleció la comprensión sobre los usos y costumbres que deben respetarse en el diseño de cualquier estrategia de turismo ecológico y cultural.

Estas visitas permitieron identificar sobre los lugares con mayor riqueza de la biodiversidad. para ser incluidos en una posible propuesta de turismo comunitario sostenible, reconociendo en todo momento la autonomía territorial y espiritual del pueblo Nasa, así como la necesidad de seguir avanzando en un proceso guiado por el consentimiento previo, libre e informado de cada comunidad.

Durante el proceso de reconocimiento territorial, se realizaron visitas a los resguardos y cabildos indígenas Nasa Kwe'sx Kiwe, Kwe'sx Yu Kiwe, Triunfo Cristal Páez Municipio de Florida, Kwet Wala, Municipio de Predera, Ukawe'sx Tha y Dxi´j Pandena Municipio de Santiago de Cali, en el Departamento del Valle del Cauca.

Durante los recorridos territoriales y el diálogo con las comunidades, se identificaron múltiples fortalezas naturales, culturales y sociales que posicionan los territorios indígenas como escenarios estratégicos para la implementación de una posible propuesta de turismo ecológico y cultural con enfoque diferencial.

Entre los sitios propuestos para el desarrollo de caminatas guiadas se destacan: Piedra Grande, Pico de Loro, Lagunas del Frayle, ríos y quebradas, nacimientos de agua, el Cerro La Carpa, la Cascada de los Patos, cerros para el recibimiento del sol y las tulpas comunitarias. Estos lugares representan un valor simbólico, natural y espiritual para las comunidades, y son altamente atractivos para quienes buscan experiencias de conexión, sanación y equilibrio con la naturaleza y la cultura ancestral.



Se anexa documento final de acuerdo a los recorridos territoriales para implementar una posible estrategia de turismo ecológico en el territorio del pueblo Nasa.

3. **INFORME TÉCNICO FINAL DE LA EJECUCION COMPLETA DEL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE RUTA TURISMO ECOLOGICO, LECCIONES APRENDIDAS, RESULTADOS OBTENIDOS Y CONCLUSIONES DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA IMPLEMENTAR UNA POSIBLE ESTRATEGIA DE TURISMO ECOLOGICO EN EL TERRITORIO DEL PUEBLO NASA**

Se realizaron cinco (5) visitas territoriales orientadas a la identificación de posibles sitios con vocación turística. Estas jornadas se desarrollaron en diferentes resguardos y cabildos filiales a la consejería de gobierno propio Nasawe'sx Dxi'j. Con fechas del 14 al 18 de julio del 2025, con participación de treinta (30) representantes por jornada, incluyendo líderes, sabedores, jóvenes y miembros comunitarios. Las actividades incluyeron:

- **Caminatas exploratorias**: Observación directa de flora, fauna, nacimientos de agua, sitios sagrados y senderos naturales.
- **Diálogos comunitarios informales**: Interacción con autoridades y miembros de las comunidades para comprender los vínculos simbólicos, culturales y espirituales con el territorio.
- **Reconocimiento de prácticas culturales y productivas**: Identificación de expresiones vivas como danzas, artesanías, rituales, sistemas agrícolas y emprendimientos locales.

Territorios Visitados

- **Florida**: Nasa Kwe'sx Kiwe, Kwe'sx Yu Kiwe, Triunfo Cristal Páez
- **Pradera**: Kwet Wala
- **Santiago de Cali**: Ukawe'sx Tha, Dxi'j Pandena

Estos territorios se caracterizan por difícil acceso, en su mayoría a través de vías terciarias y caminos de herradura. Las condiciones actuales implican retos logísticos, pero también favorecen la conservación cultural y ambiental.

La jornada de capacitación se realizaron desde el día 21 al 29 de julio en el inicio de un importante proceso formativo para un posible turismo ecológico de acuerdo a los planes de vida dirigido a los resguardos y cabildos indígenas filiales a la Consejeria Nasawes´sx Dxi´j que a continuación se menciona mediante un resumen de cada acta de capacitación:

➢ **Proyecto de Fortalecimiento al Ecoturismo Indígena de acuerdo al Plan de Vida.**

Durante el encuentro, se destacó la importancia de la formación integral para consolidar modelos económicos propios como el ecoturismo, articulados a los planes de vida y a la política ambiental indígena. Se promovió la reflexión sobre la memoria histórica, la resistencia frente al colonialismo y las amenazas actuales al territorio, resaltando la necesidad de mantener vivas las tradiciones, proteger los recursos naturales y fomentar propuestas económicas que respeten la cosmovisión indígena.

Anexo: Documento acta capacitación 1 tema: formación y fortalecimiento en educación, cultura y guardia indígena, con su respectivo registro fotográfico y asistencia.

➢ **Fortalecimiento organizativo, político y cultural del pueblo Nasa, guardia indígena, resguardos y Cabildos Indígenas.**

La jornada de capacitación se realizó con el acompañamiento lideres orientadores desde los espacios del Plan de vida y los 30 participantes delegados de los territorios, resguardos y cabildos indígenas filiales a la Consejería Nasa Kwe'sx Dxi´j, se constituyó un espacio formativo y de reflexión profunda en torno a los procesos organizativos, históricos y normativos de los pueblos indígenas.

Anexo: Documento acta capacitación 2 temas: Ffortalecimiento en educación, cultura y guardia indígena, con su respectivo registro fotográfico y asistencia.

- **Jornada de Formación en Turismo Comunitario y Patrimonio Ancestral**

La jornada realizada con la participación de los estudiantes de los resguardos indígenas y bajo la orientación de Turismo permitió avanzar de manera significativa en la construcción colectiva de una propuesta de turismo comunitario con identidad, enfocada en el respeto al territorio, la espiritualidad y la sostenibilidad, con el objetivo de Fortalecer los conocimientos en torno al ecoturismo, la identidad cultural, el patrimonio natural y el desarrollo sostenible de los territorios indígenas, con miras a construir estrategias de un posible ecoturismo comunitario que respeten la cosmovisión Nasa y fomenten el bienestar colectivo.

Anexo: Documento acta capacitación 3 temas: Capacitación en Turismo Rural, Sostenible y Comunitario "territorio y ambiente", con su respectivo registro fotográfico y asistencia.

- **Recorrido y Diseño de Propuestas de Turismo Comunitario**

La jornada de capacitación fue desarrollada en la Finca Ecoturística Villa Estela permitió fortalecer la visión territorial de los resguardos indígenas frente al turismo comunitario, ecológico y con identidad cultural. El recorrido pedagógico ofreció una experiencia significativa para los 30 participantes, al conectar directamente con la naturaleza, valorar el patrimonio ancestral, y reflexionar sobre la importancia de conservar el entorno desde una cosmovisión indígena.

Anexo: Documento acta capacitación 4 temas: Capacitación en Turismo Rural, Sostenible y Comunitario- territorio y ambiente, con su respectivo registro fotográfico y asistencia.

- **Fortalecimiento del Derecho Propio y la Política Ambiental Indígena**

La jornada de capacitación permitió profundizar en la comprensión colectiva del Derecho Mayor, el Derecho Propio y la Ley de Origen como pilares fundamentales para la pervivencia del Pueblo Nasa en el Valle del Cauca. La participación activa de los representantes de los seis cabildos reafirmó el compromiso de las autoridades y comunidades indígenas con la defensa de la Madre Tierra y la consolidación de su autonomía territorial, política y espiritual.

Anexos: Documento acta capacitación 5 temas: Política Ambiental en Territorios Indígenas del Pueblo Nasa del Valle del Cauca, con su respectivo registro fotográfico y asistencia.

- **Fortalecimiento Ambiental desde el Enfoque Indígena**

La jornada fortaleció la comprensión sobre el marco jurídico que sustenta la autonomía y la jurisdicción propia de los pueblos indígenas en materia ambiental, especialmente a partir del Decreto Ley 1275 de 2024 y los artículos 246, 286 y 287 de la Constitución Política.
Se reafirmó la importancia del Plan Ambiental Indígena para la Pervivencia (PAIP 2013–2036) como herramienta esencial para la defensa del territorio y la gestión ambiental desde la cosmovisión indígena.

El compromiso colectivo y la voluntad de las comunidades de avanzar en el ejercicio pleno de su gobierno propio evidencian una perspectiva de autonomía fortalecida y en permanente desarrollo.

ANEXO: Documento acta capacitación 6 temas: Política Ambiental en Territorios Indígenas del Pueblo Nasa del Valle del Cauca, con su respectivo registro fotográfico y asistencia.

- **Relación entre género, familia y turismo desde la cosmovisión indígena**

La jornada permitió reflexionar de manera colectiva y profunda sobre la relación entre género, familia y turismo desde la cosmovisión indígena, reconociendo la centralidad de la mujer en la transmisión del conocimiento ancestral, la armonía familiar y el equilibrio comunitario. Se reafirmó que el turismo, cuando se desarrolla desde un enfoque comunitario y respetuoso, puede ser una herramienta de fortalecimiento cultural, económico y espiritual.

ANEXO: Documento acta capacitación 7 temas Relación entre género, familia y turismo desde la cosmovisión indígena, con su respectivo registro fotográfico y asistencia.

- **Fortalecimiento de la salud propia a través del ecoturismo comunitario y el uso de huertas medicinales como estrategia cultural, espiritual y económica.**

La jornada de capacitación permitió fortalecer la comprensión colectiva sobre la salud propia como un proceso integral que vincula el cuerpo, el espíritu, la comunidad y el territorio, en coherencia con la cosmovisión ancestral del pueblo Nasa. A través del diálogo intercultural y el intercambio de saberes, se reconoció el valor de la medicina tradicional no solo como alternativa de curación, sino como pilar de identidad, resistencia cultural y autonomía comunitaria.

ANEXO: Documento acta capacitación 8 tema: Fortalecimiento en salud intercultural a través del ecoturismo comunitario y el uso de huertas medicinales como estrategia cultural, espiritual y económica, espiritual y económica, con su respectivo registro fotográfico y asistencia.

- El día 30 de agosto del 2025, se reunieron en el espacio sagrado de su lugar de formación, dando por finalizado el proceso de capacitación dirigido a los resguardos y cabildos filiales a la Organización Indígena Nasa Kwe'sx Dxi'j: Kwe'sx Yu Kiwe, Triunfo Cristal Páez, Nasa Kwe'sx Kiwe, Kwet Wala, Alto Nápoles y Dxi'j Pha'dena, en el marco del Proyecto de Fortalecimiento de la Competitividad e Innovación del Sector Turismo del Valle del Cauca.

Durante este encuentro, y con la participación de los asistentes y el mayor sabedor, se realizó una **armonización de refrescamiento de saberes y conocimientos ancestrales**, como acto simbólico y espiritual de cierre. Este momento de encuentro y reflexión representa no solo la finalización exitosa de la capacitación, sino también el fortalecimiento de su identidad cultural y espiritual en el marco del turismo con enfoque propio.



Se anexa informe final que da cuenta de la ejecución completa del proyecto.

ANEXOS: Documento que contenga la ficha sobre el diagnóstico para implementar una estrategia de turismo ecológico en el territorio, un documento final con los resultados de los 5 recorridos territoriales para implementar la estrategia de turismo ecológico en el territorio, un documento con los resultados de los eventos de capacitación realizados con todos los soportes físicos como actas, asistencia y material fotográfico, informe financiero de los gastos generados por alimentación, materiales y traslados, y un informe final que describa la ejecución completa del proyecto, incluyendo la implementación de la ruta de turismo ecológico, lecciones aprendidas, resultados obtenidos y conclusiones de las actividades desarrolladas.

NOTA: Todos los anexos se encuentran en la carpeta contractual impresos.

Que el balance de **EJECUCIÓN FINANCIERA** es el siguiente:

Valor total del Convenio:	$ 61.595.000
Valor Aporte Departamento	$ 57.700.000
Valor Aporte NASAWE´SX DXI´J	$ 3.895.000
Valor ejecutado:	$ 61.595.000
Valor no ejecutado:	$ 0
Porcentaje de Ejecución:	**100%**

Que el balance de ejecución financiero es el siguiente:

Valor Aporte Departamento	$ 57.700.000
Anticipo:	$ 0
Amortización anticipo:	$ 0
Pago anticipado:	$ 0
Pagos parciales C1:	$ 25.600.000
Interés moratorio:	$ 0
Total pagado:	$ 25.600.000
Saldo a favor de El Contratista:	$ 32.100.000
Saldo a favor de El Departamento:	$ 0

En consecuencia, las partes, una vez leída y aprobada la presente acta, se suscribe en la ciudad de Cali (Valle del Cauca), a los veintidós (22) días del mes de septiembre de 2025. Con la firma de la presente el contratista se obliga a cargarla en la Plataforma del SECOP II (Si corresponde).

LUIS ANGEL PERDOMO TROCHEZ
Representante Legal - NASAWE´SX DXI´J
C.C. No. 6.007.537

CLAUDIA PATRICIA SALAZAR OSPINA
SUPERVISORA
C.C. No. 66.915.641

CONVENIO NÚMERO: 1.370.18.02-7214 **FECHA**: 05 de junio de 2025

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca

DEPENDENCIA: Secretaría de Turismo

CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA – NASAWE´SX DXI´J

VALOR: SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($61.595.000). El aporte del Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Turismo corresponde a la suma de CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 57.700.000) y el aporte de la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA - NASAWE´SX DXI´J es la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 3.895.000).

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 3500010133 del 22.04.2025

REGISTRO PRESUPUESTAL: 4500039777 del 06.06.2025

FUENTE DE FINANCIACION: Libre inversión

PLAZO: 06 de agosto de 2025

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: CLAUDIA PATRICIA SALAZAR OSPINA – Subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE UNA RUTA DE TURISMO ECOLÓGICO COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO EN EL TERRITORIO DEL RESGUARDO Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO NASAWE´SX DXI´J., EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN DE LAS EMPRESAS Y CAPITAL HUMANO DEL SECTOR TURISMO DEL VALLE DEL CAUCA.

Los suscritos CLAUDIA PATRICIA SALAZAR OSPINA identificada con cédula de ciudadanía número 66.915.641, actuando como **SUPERVISOR** o **INTERVENTOR, LUIS ANGEL PERDOMO TROCHEZ**, portador de la cédula de ciudadanía 6.007.537 de Cajamarca, en calidad de representante legal de la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA – NASAWE´SX DXI´J con NIT. 901.701.758-0 obrando como **CONTRATISTA**, nos reunimos en las instalaciones de la Secretaría de Turismo del Departamento del Valle del Cauca con el objetivo de

acordar el pago final del presente Convenio de la siguiente forma:

VALOR APORTE DEPARTAMENTO:	$ 57.700.000
VALOR ANTICIPO:	$ 0
VALOR PRESENTE ACTA:	$ 32.100.000
AMORTIZACIÓN ANTICIPO:	$ 0
VALOR A PAGAR ESTA ACTA:	$ 32.100.000
VALOR PAGADO ACTA 1:	$ 25.600.000
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTAS 1,2 ETC:	$ 0
SALDO DEL CONVENIO:	$ 0

En estos términos el CONTRATISTA acepta los pagos efectuados y que el indicado en esta acta es el valor como pago final del presente Convenio.

En constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali a los veintidós (22) días del mes de septiembre de 2025.

LUIS ANGEL PERDOMO TROCHEZ
Representante Legal - NASAWE´SX DXI´J
C.C. No. 6.007.537

CLAUDIA PATRICIA SALAZAR OSPINA
SUPERVISORA
C.C. No. 66.915.641